¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,589 BUENOS AIRES, Jueves 8 de Marzo de 1849.

EL EDITOR.

—

Declamaciones del "Comercio del Plata" contra el Mensage del General Rosas—

Continuacion—Agrega Alsina las siguientes sofisticas y contradictorias observaciones sobre la parte del Mensage relativa á las Provincias de la Confederacion Argentina—

"La notable conducta observada por Rosas con motivo de la revolucion hecha en la Provincia de la Rioja, es un nuevo testimonio de esa inconsecuente versatilidad de principios que, como tantas veces lo hemos dicho, es forzosa en los sistemas despóticos, que todo lo acomodan á los intereses variables de la personalidad que representan. Hay una revolucion en San Luis, que es desgraciada; sus autores son fusilados; y Rosas *lo aprueba.* Hay otra feliz en la Rioja, exactísimamente del mismo carácter que aquella, é idéntica á ella hasta en lo de las *maniobras subrepticias* de los unitarios: y hé aqui al gran legitimista, al campeon de los gobiernos legales, que ni una palabra de execracion ¡ni de simple censura siquiera! lanza contra aquel crimen. El rebelde victorioso, se ha dirigido à Rosas ofreciéndosele con reiteracion y *sin ninguna reserva*, dice el mensage; y Rosas *aun no ha contestado.* Es que él espera á ver, saber ú obtener algo, para escoger entonces entre el gobernador derrocado y el derrocante, y pronunciarse. Es tal el conocimiento que de las arterias hipócritas de aquel hombre tenemos, que si acaso no naciese de aquello su extraña y criminal expectativa, querrá decir entonces que esta es aparente; que no piensa ni ha pensado en reprobar aquel atentado; que no pudiendo revelar esto, se propone salir de la dificultad dejando dormir y olvidar el asunto; y en fin, que esa revolucion, ó ha sido sugerida por él mismo; ó al menos es de su gusto, porque el gobernador derribado, Mota, habria incurrido de antemano en su desagrado.

Pero supóngase que la revolucion no haya sido sugestion suya, como lo fué la que antes elevó en Mendoza al mando al actual gobernador: de todos modos, es evidente que el inmoral proceder de Rosas, tiene por obgeto animar á los revoltosos; y por consiguiente, encadenar mas á los gobernadores existentes. Ya saben aquellos que todo consiste en salir bien en la empresa; pues lejos de deber temer ulterioridades, serán apoyados por Rosas, con tal que, acto continuo, se dirijan á él *reiteradas veces* y se le entreguen y consagren *sin ninguna reserva*; esto es, le declaren que serán esclavos de él, mas sumisos todavía que lo que lo eran sus antecesores: y los gobernadores que ven y tocan este peligro constante ¿qué otro arbitrio tienen para desviarlo que el procurar no desagradar al déspota; es decir, obedecerle ciegamente, adherirse á él mas y mas, postrarse mas y mas ante él? Esta es una de las varias causas que explican el bochornoso sometimiento de esos autómatas, que osan titularse gefes supremos de Estados confederados.

Es tan patente el conflicto de Rosas, que se le ve incurrir en el ridículo y anárquico disparate de sentar que, en casos de revolucion, debe hacerse distincion entre cuando hay, y cuando no hay, *ingerencia* de unitarios: de modo que un crímen deja de ser crímen, ó lo es menor, si es cometido por federales. Quisiéramos saber entonces porqué fueron ejecutados los revolucionarios de San Luis, que eran todos federales, puesto que en toda la República no habia quedado un solo unitario. Sin saber como desembarazarse de la dificultad y contradiccion en que se ha colocado, afirma, con suma torpeza, que: "Tiene reunida una série voluminosa de comunicaciones é informes, para calificar oportunamente, con madura justicia y exactitud, esos acontecimientos." Palabras vacías. ¿De cuando acá Rosas, habituado á hacer fusilar y degollar, aun sin pretexto de motivos, y hasta en las calles, á millares de hombres, quiere darse hoy los aires de escrupuloso y concienzudo? A presencia de un hecho notorio y acerca del cual tiene numerosas comunicaciones é informes, todavia no puede *calificar* el suceso. ¿Mas acaso tiene que indagar si hubo ó no en esto ingerencia de unitarios; desde que por regla general é invariable, entra en su sistema el decir que la hay en todo suceso de esa clase? En efecto, él dice que la hubo en la revolucion de la Rioja; y añade que figuró en ella el *comandante* Peñalosa (ya no es *ex-comandante*, ni *titulado* tampoco,) el cual fué antes allí el caudillo de las fuerzas unitarias. El asegura, ademas, muy netamente, que: "Tuvo lugar en la Rioja una revolucion: fué derribado el gobernador legal, coronel D. Vicente Mota." ¿Qué es pues lo que tiene que aguardar, ni qué mas necesita saber para formar juicio con *justicia y exactitud*? ¡Cómo! El lejitimista Rosas, el D. Quijote de la legalidad ¡es el mismo que hoy vacila é ignora como deba calificarse una *revolucion* armada, que derriba á *un gobierno legal*! ¡Siempre farsa, siempre embuste, impavidez siempre!"

Es muy contradictoria la suposicion de Alsina de un sistema despótico que anime á los revoltosos—Los sistemas despóticos procuran siempre reprimir y no animar á los revolucionarios—En la Confederacion Argentina existe una organizacion perfectamente libre, originada del voto espontáneo de los pueblos; y en las conmociones interiores de las provincias que forman la nacion, hay que atender á sus libertades, y si aquellas se originan de cuestiones puramente domésticas, no toca al Gobierno General ni á la nacion intervenir en ellas—De suerte que la intervencion nacional solo puede tener lugar en el caso de un motin ó de un acontecimiento que afecte los intereses de toda la nacion—Procediendo conforme á estos principios fijos y saludables, consignados en el pacto federal de la República, el General Rosas se pronunció contra los sublevados en San Luis, y se ha reservado deslindar el caso de la conmocion ocurrida en la Rioja, la que ofrece un aspecto distinto de los sucesos de San Luis, y exige madura reflexion para no aventurar un fallo que perjudique á los intereses generales de la nacion, ó que afecte la libertad é independencia Provincial de la Rioja—Es por estos principios, y no por la mayor ó menor fortuna de los revolucionarios, que se ha guiado el General Rosas—La suposicion de Alsina de que el Gobierno Argentino reprueba á los vencidos en San Luis, y contempla á los victoriosos en la Rioja, es infundada por las razones expuestas; y tambien es absurda, porque bastaria una resolucion del General Rosas, para que descendiese el actual Gobernador de la Rioja, siendo notable que tanto él como el anterior se han sometido á lo que resuelva el Encargado de las Relaciones Exteriores—

No es, pues, ni admisible ni candorosa la objecion que hace Alsina al General Rosas de que desde que ha dicho este en el Mensage que fué derribado en la Rioja el Gobernador legal, ya no tiene que aguardar, ni puede ignorar como puede calificarse una revolucion armada que derriba á un Gobierno legal—En efecto, el pacto federal de la Confederacion deja á cada una de las Provincias en entera libertad para sus cuestiones interiores—Si un Gobernante que entró á mandar legalmente es depuesto por la Provincia, á ella sola pertenece la decision en tal caso; usa de una prerogativa que para casos extremos corresponde igualmente á cada una de las demas Provincias—En tal estado el Gobierno General, está inhibido de intervenir por las estipulaciones del pacto federal—Pero si ha habido un motin, una sublevacion, contra las leyes y voto de la Provincia, ó si de tal suceso se originan inconvenientes ó peligros para toda la nacion por la ingerencia de sus enemigos interiores ó externos, ó ventaja que unos ú otros reporten de las revueltas ó conmociones, el pacto federativo autoriza al Gobierno General, para intervenir y poner remedio á tan grave mal—

Jamas abogaremos por el egercicio del derecho de la insurreccion legal tanto mas peligroso cuanto que ordinariamente él es regulado por las pasiones y no por los intereses públicos; pero ese derecho está reconocido por la jurisprudencia universal para casos extremos—Segun la organizacion federal de la República él pertenece á cada Provincia; y el Gobierno Argentino, fiel á los principios del pacto federativo, lo ha tenido en vista al reunir todos los datos seguros para calificar los sucesos de la Rioja, así como ha tenido tambien en consideracion dos hechos mas: el de haber figurado entre la fuerza armada revolucionaria el Comandante Peñalosa, que aun cuando volvió á la Federacion, y ha protestado su íntimo arrepentimiento, dirigiéndose al Encargado de las Relaciones Exteriores por el órgano del actual Gobernador de la Rioja, en reiteradas ocasiones acaudilló hordas armadas de los salvages unitarios incursoras al territorio Argentino, habiendo regresado posteriormente á él sin el indulto necesario, por aquella circunstancia, del Encargado de las Relaciones Exteriores, asuntos de paz y guerra, y General en Gefe de los Egércitos de la Confederacion, y tambien el hecho de que el Gobernador legal habia elegido para su Ministro á don Bartolomé Saraví, quien aun cuando tenia rendidos servicios á la causa nacional de la Federacion al incorporarse á los federales, y desempeñaba dignamente el cargo de Ministro, habia pertenecido antes á los salvages unitarios, y estaban aun embargados sus bienes en la Provincia de Buenos Ayres—

Tal es la apreciacion exacta que cualquiera puede hacer de las manifestaciones del Mensage, que Alsina tergiversa, profiriendo ademas la necia falsedad de que el General Rosas ha hecho fusilar y degollar por mero antojo á millares de hombres—Embuste tan grosero del difamador en Montevideo, se halla desmentido por los hechos de toda la vida pública del General Rosas, siempre inclinado á la clemencia aun en los casos mas horribles de sangrientas conspiraciones de los salvages unitarios—Por otra parte, es notorio que el General Rosas ha salvado la vida á millares de Argentinos, desde 1830 hasta la actualidad, y protege á todos los hijos de la Confederacion con una política sabia y justa—Esta humanidad del verdadero patriota, que concilia las exigencias de la salvacion del pais con una constante clemencia hácia enemigos, tan feroces como los salvages unitarios, resalta en toda la carrera política del General Rosas, siendo digno de recordarse que desde 1843 hasta hoy, en mas de cinco años, no ha tenido lugar en la Provincia de Buenos Ayres una sola ejecucion ó prision por crímenes políticos—

El cambio de Gobierno que tuvo lugar en la Provincia de Mendoza, á que se refiere Alsina, fué obra de los federales de aquella Provincia, sin participacion alguna del Gobierno General de la Confederacion—Este es un hecho notorio en toda la República—

Continuará—

—

Los Contadores Generales— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Buenos Ayres, Marzo 7 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Remiten las relaciones de los precios corrientes en el mes de Febrero próximo pasado—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

En cumplimiento de la órden superior del dia 5 de Septiembre del año de 1842, acompañan á V. E. los que subscriben copia de las relaciones que han recibido de los Corredores de Número relativas á los precios corrientes en el mes pasado, é igualmente copia del oficio con que han sido remitidas—

Dios gue. á V. E. ms. as—

Exmo. Señor—

Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—

—

El Corredor de Número mas antiguo Pablo Santillan— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Buenos Ayres, Febrero 28 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

A los Señores Contadores Generales de la Provincia—

El Corredor de Número que subscribe, en cumplimiento del Superior Decreto de 5 de Septiembre de 1842, tiene el honor de acompañar á Udes. las planillas de los precios corrientes en el presente mes, de los artículos de importacion y exportacion, firmada por todos los Corredores de número—

Dios gue. á Udes. ms. as—

Pablo Santillan—

Es copia—Fuentes—Aldama—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

***PRECIOS CORRIENTES** de la Plaza en el mes de Febrero de 1849 de los artículos de Ymportacion y Exportacion que dán los Corredores de Comercio de Número que subscriben, en cumplimiento del Superior Decreto de 13 de Agosto del año de 1842*—

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs.
Abanicos ordinarios y regulares, docena, de veinte á sesenta pesos—	20 "	—á—	60 "
Yd. finos de marfil, docena, dos mil doscientos ps—	" " "	—"—	2200 "
Yd. de hueso, docena, doscientos cincuenta pesos—	" " "	—á—	250 "
Yd. varilla de coco, docena, ciento cuarenta pesos—	" " "	—"—	140 "
Yd. finos de nacar, docena, á tres mil trescientos ps—	" " "	—"—	3300 "
Yd. de baraja, docena, doscientos á trescientos pesos—	200 "	—á—	300 "
Aceite en casco, arroba, á cuarenta y siete pesos—	" " "	—"—	47 "
Yd. en botijuelas, una, á veinte y ocho pesos—	" " "	—"—	28 "
Aceitunas de Malaga, barril, treinta y un pesos—	" " "	—"—	31 "
Dichas sevillanas, botijuela, cuarenta y dos pesos	" " "	—"—	42 "
Acero en barra, quintal, de ciento treinta á ciento cuarenta pesos—	130 "	—á—	140 "
Aguardiente de España de 34 á 35 grados, pipa, á mil setecientos veinte pesos			

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs.
Yd. frances de 34 á 35 grados, pipa, á mil setecientos ps.	" " "	—"—	1700 "
Yd. caña del Brasil de 28 grados, pipa, á mil novecientos cincuenta pesos—	" " "	—"—	1950 "
Yd anisado de Mallorca de 28½ grados, pipa, mil seiscientos pesos—	" " "	—"—	1600 "
Agua de colonia francesa y alemana de 1.a, docena, veinte y cinco á treinta pesos—	25 "	—á—	30 "
Yd de id. ordinaria, docena, veinte pesos—	" " "	—"—	20 "
Alambre de fierro surtido, quintal, de ciento cincuenta á trescientos pesos—	150 "	—á—	300 "
Yd. laton, libra, doce pesos—	" " "	—"—	12 "
Almidon de mandioca, arroba, cincuenta pesos—	" " "	—"—	50 "
Yd. de trigo, arroba, cincuenta pesos—	" " "	—"—	50 "
Alquitran, barrica, ciento veinte y cinco pesos—	" " "	—"—	125 "
Añil de Manila, libra, cuarenta pesos—	" " "	—"—	40 "
Anteojos de carey y de acero, docena, ochenta á cien pesos—	80 "	—á—	100 "
Arpilleras de 40 pulgadas, yarda, de un peso siete reales á dos pesos un real—	1 7	—á—	2 1
Arroz del Brasil, arroba, á veinte y cinco pesos—	" " "	—"—	25 "
Yd. de Carolina, arroba, veinte y siete pesos—	" " "	—"—	27 "
Astracanes, yarda, siete y medio pesos—	" " "	—"—	7 4
Azadas, docena, de ochenta á ochenta y cinco pesos—	80 "	—á—	85 "
Azadones, docena, ciento veinte pesos—	" " "	—"—	120 "
Asadores, docena, de treinta á setenta y cinco pesos—	30 "	—á—	75 "
Azafran de Castilla, libra, ciento veinte pesos—	" " "	—"—	120 "
Azucar blanca del Brasil, arroba, treinta pesos—	" " "	—"—	30 "
Yd. terciada de id. arroba, veinte y ocho pesos—	" " "	—"—	28 "
Yd. de pilon, arroba, cincuenta pesos—	" " "	—"—	50 "
Yd. blanca de la Hab[illegible]			

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs.
Yd. rubia, de idem, arroba, veinte y cinco pesos	“ “ “	—“—	25 “
Azuelas, docena, cincuenta á sesenta y cinco pesos	50 “	—á—	65 “
Baldes de fierro, uno, cuarenta pesos	“ “ “	—“—	40 “
Yd. de laton, docena, doscientos cincuenta pesos	“ “ “	—“—	250 “
Bacalao, quintal, ciento sesenta pesos	“ “ “	—“—	160 “
Bayetas de dos frisas, yarda, de ocho con seis á once pesos	8 6	—á—	11 “
Yd. surtidas, yarda, nueve pesos	“ “ “	—“—	9 “
Yd. fajuelas, yarda, de diez á trece pesos	10 “	—á—	13 “
Yd. de medio pellon, yarda, diez y siete á veinte pesos	17 “	—á—	20 “
Yd. de pellon, yarda, veinte y dos pesos	“ “ “	—“—	22 “
Bainas para bayonetas, una, nueve pesos	“ “ “	—“—	9 “
Belones de bronce uno, ochenta á noventa pesos	80 “	—á—	90 “
Botones de hueso, gruesa, tres pesos	“ “ “	—“—	3 “
Yd. de nacar, gruesa, cinco pesos	“ “ “	—“—	5 “
Yd. para tiradores, docena, de diez y seis á diez y ocho pesos	16 “	—á—	18 “
Yd. para chaqueta, gruesa, diez pesos	“ “ “	—“—	10 “
Yd. para chaleco, gruesa, doce pesos	“ “ “	—“—	12 “
Bombasí, yarda, á veinte reales	“ “ “	—“—	2 4
Braseros de fierro, uno, de veinte y cinco a treinta ps	25 “	—á—	30 “
Bretañas de hilo inglesas de 7½ yardas, pieza, cuarenta y seis á cincuenta pesos	46 “	—á—	50 “
Yd mezcla con algodon, pieza, treinta pesos	“ “ “	—“—	30 “
Yd. legítimas, pieza, de sesenta á setenta ps	60 “	—á—	70 “
Brea, barrica, ochenta pesos	“ “ “	—“—	80 “
Bramantes de hilo franceses, vara	No hay.		
Yd. regulares, de id., vara	No hay.		
Yd idem de algodon, de diez a catorce reales	1 2	—á—	1 6
Yd. finos de idem. yarda, quince á diez y ocho rs	1 7	—á—	2 2
Yd. angostos de idem, pieza, veinte y ocho pesos	“ “ “	—“—	28 “
Brines aplomados de hilo, yarda, de cuatro á siete pesos	4 “	—á—	7 “
Yd blancos de idem, yarda, de seis á diez pesos	6 “	—á—	10 “
Yd. mezclas, yarda, de tres ps. á tres pesos cuatro rs	3 “	—á—	3 4
Cananas, una, á catorce pesos	“ “ “	—“—	14 “
Cartucheras para infantería, con cajas de lata, una, á veinte y cuatro pesos	“ “ “	—“—	24 “
Camisetas de lana, docena, ciento cincuenta á ciento noventa pesos	150 “	—á—	190 “
Calzoncillos de idem, docena, de ciento cuarenta á ciento cincuenta peso	140 “	—á—	150 “
Cambray de hilo de 10 á 12 anas, pieza, de trescientos á cuatrocientos pesos	300 “	—á—	400 “
Casimires, yarda, de veinte á veinte y cinco pesos	20 “	—á—	25 “
Cotin de hilo, yarda, de ocho á diez pesos	8 “	—á—	10 “
Candeleros de platina, par. veinte y cinco a cien pesos	25 “	—a—	100 “
Yd de 2 ó 3 luces, par, ciento cincuenta á ochocientos ps.	150 “	—á—	800 “
Café, quintal, ciento veinte pesos	“ “ “	—“—	120 “
Cacao de Guayaquil, quintal.	No hay.		
Carey, libra, ciento cincuenta pesos	“ “ “	—“—	150 “
Caoba, pié, cuatro pesos cuatro reales	“ “ “	—“—	4 4
Canastos de loza, uno, seiscientos á mil pesos	600 “	—á—	1000 “
Cacerolas de fierro, docena, á doscientos cincuenta ps	“ “ “	—“—	250 “
Yd. de laton, docena, ciento setenta á doscientos p	170 “	—á—	200 “
Canelon, libra, á veinte reales	“ “ “	—“—	2 4
Carbon de piedra, tonelada, ciento setenta á doscientos pesos	170 “	—á—	200 “
Cera en marquetas, libra, diez á once pesos	10 “	—á—	11 “
Yd. en velas, libra, trece á catorce pesos	13 “	—á—	14 “
Cerveza blanca y colorada, docena, de sesenta á setenta pesos	60 “	—á—	70 “
Cerrojos de fierro, docena, sesenta á setenta pesos	60 “	—á—	70 “
Cepillos para carpintero, docena, ciento setenta pesos	“ “ “	—“—	170 “
Cerraduras chicas, docena, diez y ocho á veinte pesos	18 “	—á—	20 “
Yd. grandes, docena, de setenta á ochenta pesos	70 “	—á—	80 “
Chalí estampado, metro, cuatro á siete pesos	4 “	—á—	7 “
Chimeneas de fierro, una, ciento cuarenta á trescientos pesos	140 “	—á—	300 “
Cigarros de Virginia, millar, cuatrocientos pesos	“ “ “	—“—	400 “
Dichos de la Habana, millar, quinientos á seiscientos ps.	500 “	—á—	600 “
Cinturones para cartucheras, uno, a tres ps. cuatro rs	“ “ “	—“—	3 4
Cintas de cordon de 20 anas, pieza, de diez á doce ps	10 “	—á—	12 “
Clavazon de fierro surtida, quintal, de ciento cincuenta a ciento ochenta pesos	150 “	—á—	180 “
Yd. de laton, libra, de cuatro á cinco pesos	4 “	—á—	5 “
Yd. de cobre, libra, de cuatro á nueve pesos	4 “	—á—	9 “
Yd. para herrar caballos, quintal, quinientos á seiscientos pesos	500 “	—á—	600 “
Clavo de comer, libra, de cuatro á cinco pesos	4 “	—á—	5 “
Cocos blancos, de 10 yardas, la pieza, treinta y cuatro pesos	“ “ “	—“—	34 “
Yd. de colores, yarda, á dos pesos	“ “ “	—“—	2 “
Yd. blancos para forros, yarda, á doce reales	“ “ “	—“—	1 4
Cobre en plancha, libra, cinco á siete pesos	5 “	—á—	7 “
Coñac ingles de 23 grados, galon, treinta pesos	“ “ “	—“—	30 “
Colchas de algodon de colores, una, á diez y seis ps.	“ “ “	—“—	16 “
Yd. blancas, una, veinte á ochenta pesos	20 “	—á—	80 “
Coletas de hilo de 30 anas, pieza, á ochenta ps	“ “ “	—á—	80 “
Yd. mezclas, pieza, de cincuenta á sesenta pesos	50 “	—á—	60 “
Cotonias, yarda, de veinte á veinte y dos reales	2 4	—á—	2 6
Cominos, arroba, á sesenta pesos	“ “ “	—“—	60 “
Cotones, yarda, ocho pesos.	“ “ “	—“—	8 “
Corta-plumas finas, docena, noventa a ciento veinte ps.	90 “	—á—	120 “
Yd. ordinarias, docena, de veinte á cuarenta pesos	20 “	—á—	40 “
Cristales surtidos, docena, veinte á treinta y cinco ps	20 “	—á—	35 “
Crehuelas, yarda, á tres pesos	“ “ “	—“—	3 “
Creas de hilo, yarda, de cuatro a ocho pesos	4 “	—á—	8 “
Crespon de 18 anas, pieza, de cincuenta á setenta ps	50 “	—á—	70 “
Cucharas de composicion, gruesa, ciento ochenta ps	“ “ “	—“—	180 “
Yd. de fierro, gruesa, treinta á cuarenta p	30 “	—á—	40 “
Yd. de plata alemana, docena	No hay.		
Yd. de id. para café, docena, veinte y cinco á cuarenta pesos	25 “	—á—	40 “
Yd. de fierro para albañil, docena, de cuarenta á ciento cuarenta pesos	40 “	—á—	140 “
Cuchillos de cabo de palo, docena, treinta a sesenta ps	30 “	—á—	60 “
Yd. de cabo de asta, docena, á treinta y cinco pesos	“ “ “	—“—	35 “
Yd. para zapatero, docena, doce á veinte pesos	12 “	—á—	20 “
Yd. para talabartero, docena, treinta pesos	“ “ “	—“—	30 “
Cubiertos cabo de marfil, de primra, docena, de ciento á ciento cuarenta pesos	100 “	—á—	140 “
Yd. de hueso, docena, de treinta y dos a treinta y cinco pesos	32 “	—á—	35 “
Despaviladeras ordinarias, docena, de doce á veinte ps.	12 “	—á—	20 “
Yd. de acero, docena, á noventa pesos	“ “ “	—“—	90 “
Yd. de platina con platillo, docena, doscientos cuarenta pesos	“ “ “	—“—	240 “
Eges de fierro, quintal, sesenta pesos	“ “ “	—“—	60 “
Estribos de fierro, docena, cuarenta á cincuenta pesos	40 “	—á—	50 “
Yd. de bronce, docena, cuarenta á sesenta pesos	40 ,,	—á—	60 “
Estriberas de zuela, el par, siete á diez pesos	7 “	—á—	10 “
Espuelas de fierro para campo, docena, cincuenta á cien pesos	50 “	—á—	100 “
Esteras de esparto, pieza, ciento sesenta pesos	“ “ “	—“—	160 “
Espejos dorados, uno, cien á quinientos pesos	100 “	—á—	500 “
Estopa, quintal, á ciento noventa pesos	“ “ “	—“—	190 “
Estaño en barra, libra, seis á nueve pesos	6 “	—á—	9 “
Escobines, docena, de cuarenta á cuarenta y cinco ps	40 “	—á—	45 “
Escofinas, docena, de cuarenta á cincuenta y cinco ps	40 “	—á—	55 “
Estufas de fierro, una, doscientos á cuatrocientos ps	200 “	—á—	400 “
Estoperoles, quintal, doscientos ochenta pesos	“ “ “	—“—	280 “
Fieles de fierro, docena, sesenta pesos	“ “ “	—“—	60 “
Fierro en barra, quintal, sesenta á noventa pesos	60 “	—á—	90 “
Yd. redondo, quintal, sesenta á noventa pesos	60 “	—á—	90 “
Yd. en planchuela, quintal, sesenta á noventa pesos	60 “	—á—	90 “
Yd. tiradillo, quintal, sesenta á cien pesos	60 “	—á—	100 “
Yd. para arcos, quintal, ochenta á cien pesos	80 “	—á—	100 “
Formones surtidos, docena, de treinta á treinta y seis ps	30 “	—á—	36 “
Fuentes de peltre, docena, ciento cincuenta a doscientos pesos	150 “	—á—	200 “
Yd. de lata, docena, cincuenta á sesenta pesos	50 “	—á—	60 “
Fariña, arroba, doce pesos	“ “ “	—“—	12 “
Fajas inglesas, docena, cuarenta á cincuenta y cinco ps	40 “	—á—	55 “
Felpudos, docena, cien pesos	“ “ “	—“—	100 “
Frenos de media medida del pais, uno, veinte y cinco ps	“ “ “	—“—	25 “
Yd. sin copas, docena, ciento setenta pesos	“ “ “	—á—	170 “
Yd. con copas de composicion, docena, trescientos cincuenta á cuatrocientos cincuenta ps	350 “	—á—	450 “
Franela mezcla, yarda, tres pesos seis reales	“ “ “	—“—	3 6
Yd. de lana, yarda, seis á siete pesos	6 “	—á—	7 “
Fosforos, gruesa, quince á treinta y cinco pesos	15 “	—á—	35 “
Fresadas, una, veinte á setenta pesos	20 “	—á—	70 “
Yd. superiores, una, de ochenta á cien pesos	80 “	—á—	100 “
Fundas de lona para fusil, una, siete pesos	“ “ “	—“—	7 “
Floreros de porcelana, par, cincuenta á doscientos ps	50 “	—á—	200 “
Garbanzos, arroba, treinta y ocho pesos	“ “ “	—“—	38 “
Gorros catalanes, docena, noventa pesos	“ “ “	—“—	90 “
Yd. ingleses, docena, sesenta á setenta pesos	60 “	—á—	70 “
Guantes de cabretilla, docena, doscientos pesos	“ “ “	—“—	200 “
Yd. de seda, docena, sesenta á ochenta pesos	60 “	—á—	80 “
Ginebra de Holanda, de 20 grados, pipa, mil setecientos	“ “ “	—“—	1750 “

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs.
Yd. en frasqueras y canastos, docena, cincuenta ps	“ “ “	—“—	50 “
Goayaba fina en panes, arroba, á setenta pesos	“ “ “	—“—	70 “
Yd. ordinaria id., arroba, á treinta y cinco pesos	“ “ “	—“—	35
Garlopas y garlopines surtidos, docena, doscientos á doscientos cuarenta ps	200 “	—á—	240 “
Gubias dobles, docena, ochenta á noventa pesos	80 “	—á—	90 “
Hachas de fierro, docena, ochenta á noventa pesos	80 “	—á—	90 “
Hachuelas de id., docena, cincuenta á cien pesos	50 “	—á—	100 “
Harina de Norte América, barrica, á ciento diez ps	“ “ “	—“—	110 “
Hoja de lata, caja, ciento setenta á ciento ochenta ps	170 “	—a—	180 “
Hormillas de fierro, gruesa, veinte y cuatro pesos	“ “ “	—“—	24 “
Hoces de fierro, docena, á sesenta pesos	“ “ “	—“—	60 “
Hilo de acarreto, quintal, trescientos pesos	“ “ “	—“—	300 “
Yd. de ovillo, libra, de catorce a diez y ocho pesos	14 “	—á—	18 “
Yd. de colores, libra, diez pesos	“ “ “	—“—	10 “
Yd. punzó libra, trece pesos	“ “ “	—“—	13 “
Yd. de sastre, libra, cinco pesos	“ “ “	—“—	5 “
Yd. frances negro, libra, á cinco pesos	“ “ “	—“—	5 “
Yd. de zapatero, paquete, á diez pesos	“ “ “	—“—	10 “
Yd. de id. fino, libra, á quince pesos	“ “ “	—“—	15 “
Yd. catalan, quintal, cuatrocientos pesos	“ “ “	—“—	400 “
Yrlandas de hilo, pieza, cien á trescientos pesos	100 “	—á—	300 “
Yndianas, pieza, cuarenta pesos	“ “ “	—“—	40 “
Jarros de lata, docena, diez y seis á diez y ocho pesos	16 “	—á—	18 “
Juegos de porcelana, uno, seiscientos á novecientos ps	600 “	—á—	900 “
Yd regulares, uno, de ochenta á trescientos pesos	80 “	—á—	300 “
Jamones, libra, tres á cuatro pesos	3 “	—á—	4 “
Jabon de España, arroba, treinta y cinco pesos	“ “ “	—“—	35 “
Yd amarillo, arroba, á treinta pesos	“ “ “	—“—	30 “
Jergon, yarda, diez y ocho á veinte y dos pesos	18 “	—á—	22 “
Liencillos de 22 pulgadas, yarda, nueve á diez rs	1 1	—á—	1 2
Yd. de 28 á 30 pulgadas, yarda, once á trece reales	1 3	—á—	1 5
Yd de 30 á 40 pulgadas, yarda, catorce á diez y siete reales	1 6	—á—	2 1
Yd. asargado, yarda, quince á diez y siete reales	1 7	—á—	2 1
Lonetas de 26 pulgadas, pieza, ciento noventa pesos	“ “ “	—“—	190 “
Lonas de Rusia, pieza, á trescientos veinte ps	“ “ “	—“—	320 “
Yd blancas, pieza, á trescientos ps	“ “ “	—“—	300 “
Listados de colores, yarda, diez y ocho á veinte reales	2 2	—á—	2 4
’anilla surtida, pieza, setenta á ochenta pesos	70 “	—á—	80 “
Linó blanco, pieza, treinta y cinco pesos	“ “ “	—“—	35 “
Lomillos de zuela de media medida, uno, treinta y siete pesos	“ “ “	—“—	37 “
Martillos grandes, docena, setenta pesos	“ “ “	—“—	70 “
Yd. chicos, docena, cuarenta pesos	“ “ “	—“—	40 “
Moldes de estaño para velas, docena, cien pesos	“ “ “	—“—	100 “
Municion, quintal, ciento ochenta á doscientos ps	180 “	—á—	200 “
Miel de caña de la Habana, galon, nueve ps	“ “ “	—“—	9 “
Yd. negra de idem, pipa, mil pesos	“ “ “	—“—	1000 “
Maní, quintal, de cincuenta á sesenta pesos	50 “	—á—	60 “
Madera de pino de una pulgada, pié, de seis á siete rs	“ “ 6	—á—	7
Yd. de id. en tablon, pié, de seis á siete rs	“ “ 6	—á—	7
Yd. de id. de Rusia, pié, seis á siete rs	“ “ 6	—á—	7
Yd de id id tablon, pié, seis a siete reales	“ “ 6	—á—	7
Yd. de fresno, pié, ocho á diez reales	1 “	—á—	1 2
Yd. de cedro, pié, doce á catorce reales	1 4	—á—	1 6
Yd. de id. de la Habana, pié, dos pesos á veinte rs	2 “	—a—	2 4
Yd. de roble, pié, diez á catorce reales	1 2	—á—	1 6
Yd. en vigas del Brasil, vara, quince á veinte pesos	15 “	—a—	20 “
Medias de lana, docena, ochenta á noventa pesos	80 “	—á—	90 “
Yd. de algodon para hombre, docena, á ciento cincuenta pesos	“ “ “	—“—	150 “
Yd. de algodon para muger, docena, cincuenta á ciento diez pesos	50 “	—á—	110 “
Yd. de seda, docena, ciento ochenta pesos	“ “ “	—“—	180 “
Yd. id. de patente, docena, doscientos diez pesos	“ “ “	—“—	210 “
Muselinas caladas, de diez yardas, pieza, veinte a treinta pesos	20 “	—á—	30 “
Dichas lisas, pieza, de 20 yardas, sesenta pesos	“ “ “	—“—	60 “
Mochilas de lona, una, sesenta y cinco á ochenta p	65 “	—á—	80 “
Nanquines, yarda, tres pesos	“ “ “	—“—	3 “
Navajas finas de barba, docena, doscientos a doscientos cincuenta pesos	200 “	—á—	250 “
Yd. regulares, de id, docena, ochenta á ciento veinte ps	80 “	—á—	120 “
Ollas de fierro, docena, ciento sesenta a doscientos veinte pesos	160 “	—á—	220 “
Pólvora, libra, de diez á veinte pesos	10 “	—á—	20 “
Pañuelos de seda para las manos, docena, doscientos ochenta pesos	“ “ “	—“—	280 “
Yd. de algodon, á cuadros, docena, á cuarenta pesos	“ “ “	—“—	40 “
Yd. de rebozo, uno, doce pesos	“ “ “	—“—	12 “
Yd. de medio rebozo, uno, seis pesos	“ “ “	—“—	6 “
Yd. de casimir de rebozo, uno, treinta pesos	“ “	—“—	30 “
Yd. de medio rebozo, uno, quince pesos	“ “ “	—“—	15 “
Yd. de merino bordados, uno, cien á trescientos pesos	100 “	—á—	300 “
Yd bolivianos de seda, uno, setenta á ochenta pesos	70 “	—á—	80 “
Yd de rebozo de colores, uno, cien pesos	“ “ “	—“—	100 “
Yd. de tibet, uno, sesenta pesos	“ “ “	—“—	60 “
Yd. de cambray, de seda, docena, cuarenta y cinco á trescientos pesos	45 “	—á—	300 “
Yd. de borra de seda, docena, ciento quince a ciento sesenta pesos	115 “	—á—	160 “
Pábilo, arroba, ciento veinte y cinco pesos	“ “ “	—“—	125 “
Palmatorias docena, doscientos á trescientos pesos	200 “	—á—	300 “
Yd. de laton, docena, ciento cuarenta pesos	“ “ “	—“—	140 “
Piedras para vereda, vara cuadrada, cuarenta a cuarenta y cinco pesos	40 “	—á—	45 “
Prunelas, yarda, diez pesos	“ “ “	—“—	10 “
Piel blanca, yarda, á veinte reales	“ “ “	—“—	2 4
Pana punzó, yarda, tres á cinco pesos	3 “	—á—	5 “
Yd. surtida, yarda, cuatro pesos	“ “ “	—“—	4 “
Palas, docena, á doscientos diez pesos	“ “ “	—“—	210 “
Palanganas de lata, docena, ochenta pesos	“ “ “	—“—	80 “
Paños azules ordinarios, yarda, cuarenta á cuarenta y cinco pesos	40 “	—á—	45 “
Yd. granas entre finos, yarda, sesenta y cinco pesos	“ “ “	—“—	65 “
Yd de la estrella azul, yarda, quince pesos	“ “ “	—“—	15 “
Yd. de id grana, yarda, diez y siete pesos	“ “ “	—“—	17 “
Yd. finos, yarda, setenta y cinco á cien pesos	75 “	—á—	100 “
Yd. azules para poncho, yarda, cuarenta y cinco á ochenta pesos	45 “	—á—	80 “
Perfumería surtida, docena, cien pesos	“ “ “	—“—	100 “
Yd. ordinaria, docena, veinte y cinco pesos	“ “ “	—“—	25 “
Polvillo sevillano, libra, ochenta y cinco pesos	“ “ “	—“—	85 “
Plumas de acero, gruesa, doce á veinte y cinco ps	12 “	—a—	25 “
Yd. de ave, millar, cincuenta á cien pesos	50 “	—a—	100 “
Papel de cartas, resma, cuarenta y cinco pesos	“ “ “	—“—	45 “
Yd. florete, resma, treinta y cinco a cuarenta pesos	35 “	—a—	40 “
Yd. medio florete, resma, treinta y cuatro pesos	“ “ “	—“—	34 “
Yd. de estraza grande, resma, veinte y dos ps	“ “ “	—“—	22 “
Yd. de id. chico, resma, catorce pesos	“ “ “	—“—	14 “
Peines blancos de marfil, docena, cuarenta a cincuenta pesos	40 “	—á—	50 “
Dichos batidores de talco, gruesa, á veinte y cinco ps	“ “ “	—“—	25 “
Yd de búfalo, docena, cuarenta pesos	“ “ “	—“—	40 “
Pizarras surtidas de piedra, docena, veinte y tres á veinte y cinco pesos	23 “	—“—	25 “
Pimenton, arroba, cien pesos	“ “ “	—“—	100 “
Pasas de Malaga, arroba, treinta y dos pesos	“ “ “	—“—	32 “
Pavas de fierro surtidas, docena, á doscientos cuarenta pesos	“ “ “	—“—	240 “
Pavas de laton, id., docena, á ciento setenta pesos	“ “ “	—“—	170 “
Picos de fierro, docena, ciento cuarenta á ciento ochenta pesos	140 “	—á—	180 “
Planchas de planchar, docena, cuarenta y cinco á cuarenta y ocho pesos	45 “	—á—	48 “
Puntillas para zapatero, quintal, ciento sesenta pesos	“ “ “	—“—	160 “
Podadores, docena, sesenta y ocho pesos	“ “ “	—á—	68 “
Parrillas surtidas, docena, á setenta pesos	“ “ “	—“—	70 “
Pasadores, id. docena, cuarenta y cinco á cincuenta ps	45 “	—á—	50 “
Pestillos, gruesa, setenta y cinco pesos	“ “ “	—“—	75 “
Picaportes, docena, cincuenta pesos	“ “ “	—“—	50 “
Porta-carabinas, pintadas al oleo, una, seis y medio ps	“ “ “	—“—	6 4
Plomo en barra ó en chapas, quintal, doscientos pesos	“ “ “	—“—	200 “
Porta-bayonetas, pintadas al oleo, par, seis y medio ps	“ “ “	—“—	6 4
Parches para cajas de guerra, par, quince pesos	“ “ “	—“—	15 “
Porta-fusiles, uno, cuatro pesos	“ “ “	—“—	4 “
Porta-cajas pintadas al oleo, una, nueve pesos	“ “ “	—“—	9 “
Pellones tucumanos, uno, doscientos veinte pesos	“ “ “	—“—	220 “
Quesos surtidos, libra, tres á cuatro pesos	3 “	—á—	4 “
Quitasoles de seda, docena, seiscientos ps	“ “ “	—“—	600 “
Quinqueses de una luz, uno, cuarenta á cincuenta ps	40 “	—á—	50 “
Yd. de dos á cuatro luces, uno, cien á doscientos pesos	100 “	—á—	200 “
Rapé frances, libra, á treinta pesos	“ “ “	—“—	30 “
Yd. de la Princesa, libra, diez pesos	“ “ “	—“—	10 “
Ron americano de 28 grados, pipa, mil quinientos ps	“ “ “	—“—	1500 “
Remos, pié, á seis reales	“ “ “	—“—	6
Rejas para arado, docena, ciento cuarenta á ciento setenta pesos	140 “	—á—	170 “
Riendas ordinarias, docena, diez y ocho pesos	“ “ “	—“—	18 “
Yd. de media medida con argollas, una, veinte y cinco			

Artículos.	Ps. Rs.		Ps. Rs.
pesos	“ “ “	—“—	25 “
Sarga de Málaga, vara, á treinta y cinco pesos	“ “ “	—“—	35 “
Sartenes de fierro surtidos, docena, noventa á cien ps.	90 “	—á—	100 “
Serruchos surtidos, docena, cien pesos	“ “ “	—“—	100 “
Seda surtida de colores, libra, ciento cincuenta pesos	“ “ “	—“—	150 “
Sillas de asiento de madera, docena, doscientos á trescientos pesos	200 “	—á—	300 “
Ydem de caoba, docena, mil á mil trescientos pesos	1000 “	—á—	1300 “
Ydem de esterilla, docena, doscientos á ochocientos ps.	200 “	—á—	800 “
Sierras grandes, una, setenta á ochenta pesos	70 “	—á—	80 “
Tachuelas, quintal, doscientos á trescientos pesos	200 “	—á—	300 “
Tabaco negro de primera, arroba, ciento quince pesos	“ “ “	—“—	115 “
Yd id. de segunda, arroba, ochenta y cinco pesos	“ “ “	—“—	85 “
Yd. del Paraguay, arroba, á cuarenta y ocho pesos	“ “ “	—“—	48 “
Yd. de Virginia, arroba, ciento veinte y cinco ps	“ “ “	—“—	125 “
Yd de mascar, arroba, ochenta y cinco pesos	“ “ “	—“—	85 “
Tafetan frances de ana, metro, treinta y cinco pesos	“ “ “	—“—	35 “
Yd. de tres cuartas de ana, metro, veinte pesos	“ “ “	—“—	20 “
Té perla, libra, diez y seis pesos	“ “ “	—“—	16 “
Yd imperial, libra, trece pesos	“ “ “	—“—	13 “
Terciopelos lisos, metro, de cuarenta á cuarenta y ocho pesos	40 “	—á—	48 “
Yd. de miniatura, metro, á sesenta y ocho ps	“ “ “	—“—	68 “
Tenazas para chimeneas, juego, veinte á sesenta pesos	20 “	—á—	60 “
Tripe, yarda, treinta á treinta y cinco pesos	30 “	—á—	35 “
Tiradores de goma, par, diez á treinta pesos	10 “	—á—	30 “
Tijeras ordinarias, carton, diez á treinta pesos	10 “	—“—	30 “
Yd. de acero, carton, diez y siete á setenta pesos	17 “	—á—	70 “
Yd finas, docena, setenta pesos	“ “ “	—“—	70 “
Tornillos de fierro, gruesa, de siete á diez pesos	7 “	—“—	10 “
Velas de esperma, libra, á seis ps	“ “ “	—“—	6 “
Vino catalan, pipa, seiscientos cincuenta y cinco pesos	“ “ “	—“—	655 “
Yd. de Cette, pipa, seiscientos pesos	“ “ “	—“—	600 “
Yd. de Málaga, pipa, mil cien pesos	“ “ “	—“—	1100 “
Yd. en cajones, docena, cincuenta pesos	“ “ “	—“—	50 “
Yd de Burdeos, docena, cuarenta y cinco pesos	“ “ “	—“—	45 “
Yd. de Champaña, docena, doscientos pesos	“ “ “	—“—	200 “
Yd. de Madera, docena, doscientos pesos	“ “ “	—“—	200 “
Vinagre español, pipa, á ochocientos pesos	“ “ “	—“—	800 “
Yd. frances, pipa, setecientos pesos	“ “ “	—“—	700 “
Yerba paraguaya, de primera, arroba, setenta pesos	“ “ “	—“—	70 “
Yd. regular, arroba, á cuarenta y ocho pesos	“ “ “	—“—	48 “
Yd parnaguá superior, arroba, treinta pesos	“ “ “	—“—	30 “
Yd. regular, arroba, veinte y ocho pesos	“ “ “	—“—	28 “
Zapatos ingleses, docena, trescientos á cuatrocientos ps	300 “	—á—	400 “
Yd. regulares, docena, doscientos cincuenta á trescientos pesos	250 “	—á—	300 “
Yd franceses de marroquin, docena, doscientos pesos	“ “ “	—“—	200 “
Zarazas de 28 yardas, pieza sesenta á setenta y cinco ps.	60 “	—á—	75 “
Yd. anchas de 24 yardas, pieza, setenta y cinco á cien ps.	75 “	—á—	100 “
Yd. angostas de 21 yardas, pieza, cuarenta á cincuenta pesos	40 “	—á—	50 “

Frutos del Pais de Exportacion.

Artículos.	Ps. Rs.		Ps. Rs.
Aceitunas de Mendoza, arroba, sesenta pesos	“ “ “	—“—	60 “
Astas de novillo, millar, ochocientos pesos	“ “ “	—“—	800 “
Aguardiente de San Juan y Mendoza, barril, trece ps. plata	“ “ “	—“—	13 ps. pta.
Cueros frescos de vaca, uno, doce pesos	“ “ “	—“—	12 ps.
Yd. id. de novillo, uno, veinte y seis á veinte y ocho ps.	26 “	—á—	28 “
Yd. secos de id, pesada, sesenta á sesenta y dos libras treinta y ocho á cuarenta y dos pesos	38 “	—á—	42 “
Yd. id. de vaca, pesada, treinta y uno á treinta y dos ps.	31 “	—á—	32 “
Yd. secos con garras, al barrer de todo estaqueo, pesada, treinta y cinco á treinta y siete pesos	35 “	—á—	37 “
Yd. id. de 33 á 34 libras anchos á estilo de plaza, pesada, de cuarenta á cuarenta y dos ps	40 »	—á—	42 »
Yd. de 23 libras anchos, de matadero descarnados pesada, cuarenta y tres á cuarenta y cuatro ps	43 “	—á—	44 »
Yd. de macho natural angosto, de matadero descarnado de 28 libras, pesada, de cincuenta á cincuenta y dos pesos	50 “	—á—	52 “
Yd. descarnados vaca y novillo de 25 á 27 libras, pesada, de cuarenta y nueve á cincuenta ps.	49 »	—á—	50 »
Yd del Ynterior de 23 libras, pesada, dos pesos plata	“ “ “	—“—	2 ps. pta.
Yd. de todo estaqueo de 24 libras, unos con otros, pesada, cuarenta á cuarenta y dos ps	40 »	—á—	42 »
Yd. de campo natural angosto de esta Provincia, de 27 á 28 libras, pesada, cuarenta y seis á cuarenta y ocho ps	46 »	—á—	48 »
Yd. de becerro, pesada, de cuarenta y seis á cuarenta y ocho pesos	46 »	—á—	48 »
Yd. de nutria, libra	No hay		
Yd. de carnero lavado, mitad fino mitad ordinario, las 30 libras, pesada, treinta y un pesos	» » »	—á—	31 »
Yd. de chinchilla, docena	No hay.		
Yd. de bagual, uno, de diez y seis á diez y ocho ps	16 »	—á—	18 »
Caracues.. / Canillas .. } millar	No hay demanda		
Carne salada, quintal, treinta y ocho pesos	“ “ “	—“—	38 “
Cerda larga á estilo de plaza, arroba, á ciento veinte pesos	» » »	—á—	120 »
Yd. id. blanca, arroba, ciento cuarenta pesos	“ “ “	—“—	140 »
Yd. buena mezcla, arroba, cincuenta y ocho á sesenta pesos	58 »	—á—	60 »
Yd. del Ynterior, arroba, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Cola, arroba, á veinte y cinco pesos	» » »	—“—	25 ps.
Cebada, fanega, treinta pesos	» » »	—“—	30 »
Fideos, arroba, treinta y cinco pesos	» » »	—á—	35 »
Ganado al corte, cabeza, á veinte ps	» » »	—á—	20 »
Galleta de dieta superior, arroba, veinte y cinco ps	» » »	—“—	25 »
Yd buena, arroba, veinte pesos	» » »	—“—	20 »
Grasa superior, arroba, veinte y cinco ps	» » »	—“—	25 »
Harina flor del pais, arroba, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Yd. de San Juan y Mendoza, arroba, diez y siete ps	» » »	—»—	17 »
Jergas cordobesas, una, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Lana criolla lavada, segun su calidad, arroba, veinte y dos á veinte y cuatro pesos	22 »	—á—	24 »
Yd. de Entre-Rios, arroba, veinte y cuatro á veinte y seis pesos	24 »	—á—	26 »
Yd. sucia, mas ó menos ordinaria, arroba, diez á once pesos	10 »	—a—	11 »
Yd. mestiza de 1.ª á 4.ª clase, arroba, de quince á veinte y cinco pesos	15 »	—á—	25 »
Yd. fina, arroba, treinta y cinco pesos	» » »	—“—	35 »
Yd. id. lavada en pié, arroba, de cuarenta á cuarenta y cinco ps	40 »	—á—	45 »
Yd. de Córdoba lavada, arroba, veinte rs. plata	» » »	—»—	20 rs. pta.
Yd. de id. sucia, arroba, diez rs. plata	» » »	—»—	10 rs. pta.
Lenguas saladas, docena, cinco á seis pesos	5 »	—»—	6 ps.
Leña de tala, carretada	No hay.		
Yd. de espinillo, carretada, á ochenta ps.	» » »	—»—	80 »
Yd. blanca, carretada, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Yd. en trozos, carretada, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Yd. de rama, el peso, de diez y seis á treinta ps	16 »	—á—	30 »
Maiz, fanega, cuarenta y cinco á cuarenta y ocho ps.	45 »	—á—	48 »
Novillos de carne gorda, uno, sesenta á setenta pesos	60 »	—á—	70 »
Nueces, arroba, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Ovejas, en majada, ó al corte, cabeza, á ocho reales	» » »	—»—	1 »
Yd. id. á escojer, cabeza, un peso con cuatro reales	» » »	—»—	1 4
Orejones con caroso, arroba, veinte y cinco ps	» » »	—»—	25 »
Yd. sin caroso, arroba, á cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Plumas de avestruz tejida negra y blanca, libra, nueve pesos	» » »	—á—	9 »
Yd. de color tejida, libra, ocho y medio pesos	» » »	—á—	8 4
Yd. suelta libra, seis á seis y medio pesos	6 »	—á—	6 4
Papas, arroba, siete pesos	» » »	—»—	7 »
Porotos, arroba, diez ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Yd. del Ynterior, arroba	(No hay.)		
Pasa de uva de Mendoza, arroba, treinta pesos	» » »	—á—	30 »
Yd de higo negra, arroba, treinta y dos pesos	» » »	—»—	32 »
Ponchos calamacos, uno, veinte y tres pesos	» » »	—»—	23 »
Yd. de apala, uno, diez y siete pesos	» » »	—»—	17 ps
Patas, millar, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Sebo en rama de matadero, arroba, veinte y dos ps	» » »	—»—	22 »
Sebo en pipas con grasa, arroba, treinta ps	» » »	—»—	30 »
Yd. en pipas, puro, arroba, treinta y dos pesos	» » »	—»—	32 »
Yd. pisado de campo, arroba, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Sal en tierra, fanega, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. abordo, fanega, veinte y dos pesos	» » »	—»—	22 »
Trigo de pan superior, fanega, ochenta ps	» » »	—»—	80 ps.
Yd. regular, fanega, cincuenta á sesenta pesos	50 »	—á—	60 »
Toros, uno, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Vacas gordas, una, cincuenta á cincuenta y cinco ps.	50 »	—»—	55 »
Zuelas de macho tucumanas, una, á tres ps. plata	» » »	—»—	3 ps. pta
Yd. id. de hembra, una á dos ps. cuatro rs. plata	» » »	—»—	20 rs pta.

Precios corrientes del metálico y cambios.

Fondos públicos de 6 p % / Yd. id del 4 p % } á la par con uno por ciento de premio.			
Onzas de oro selladas, enteras, sin Riojanas, una, trescientos cuarenta pesos	» » »	—»—	340 »

Articulos.	*Ps. rs.*	*Ps. rs.*
Dichas en macuquino sin Riojanas, una, á trescientos treinta y siete pesos	» » » —»—	337 »
Dichas Riojanas, una, á trescientos treinta cinco ps	» » » —»—	335 »
Pesos fuertes, uno, á veinte uno y medio pesos	» » » —»—	21 4
Medios pesos y pesetas de cordon, sin Boliviano ni Cordobés, el peso, á veinte y medio pesos	» » » —»—	20 4
Plata macuquina cortada, el peso, diez y nueve ps	» » » —»—	19 "
Ydem Boliviana y Cordobesa, el peso, diez y ocho ps.	» » » —»—	18 »
Cambio sobre Ynglaterra, el peso, á dos y cuarto peniques	» » » —»—	2¼ pen.
Yd. sobre Francia, el peso	Sin demanda.	
Yd. sobre Norte-América, el peso, á la par	» » » —»—	á la par
Yd. sobre Montevideo, el peso	» » 1½ p % de premio.	
Yd. sobre Rio Janeiro, el peso, uno y medio á uno y tres cuartos p % de premio.	1 ½ —á—	1 ¾

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1849—

Pablo Santillan—Miguel Antonio Saenz—Evaristo Pineda—Benito Real—Fermin de Yrigoyen—Juan Higinbotham—Benito Diaz—

Es copia—

FUENTES—ALDAMA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 7 de Marzo de 1849.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 6	5,963,879 4¼	81 3¾	5,929,999 4	1,986	724,500	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	101,395	" "	74,602 5				
Letras vencidas y cobradas	50,988 5						
	6,116,263 1¼	81 3¾	6,004,602 1	1,986	724,500	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas	" " "	" "	50,988 5				
Lista Civil de Febrero último.							
Asesoría y escribanía de Gobierno	600						
Servidumbre de la casa de idem	90						
Ministerio de Gobierno	1,283						
Archivo General	433 2						
Exma. Cámara de Apelaciones	8,309 6						
Juzgados de 1.ª Ynstancia y de Paz de ciudad	5,413 5						
Tribunal de Comercio	550						
Ydem de Medicina	33 2						
Defensuría general de pobres y menores	441 5						
Cúria eclesiástica	2,196 3						
Capellanias, curatos, templos y establecimientos piadosos	2,641 6						
Sacerdotes secularizados	499 6						
Betlemitas exclaustrados	216 4						
Senado del clero	1,964						
Policía de ciudad	39,999 ½						
Ydem de campaña	12,261 5½						
Biblioteca pública	383 2						
Departamento Topográfico	1,106 4						
Empleados en la H. S. de Representantes	984 6						
Ydem en la Administracion del Crédito Público	1,096 4						
Ministerio de Relaciones Exteriores	2,533 1						
Administracion general de Correos	1,216 5						
Ministerio de Hacienda	1,866 4						
Contaduría General y Comisaría de guerra	5,733 2½						
Tesorería General	1,450						
Colecturía General	8,017 ½						
Resguardo	9,815						
Administracion del Papel Sellado	1,263 2						
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	16,551 4						
Empleados en el Museo	216 5						
Ydem jubilados	1,971 1						
Yd. en la extinguida Comisaría de Marina	1,908 4						
Pensiones de Hacienda y dotes	6,731 5						
Monte Pio de Justicia y Hacienda	2,678 6						
Legacion Argentina cerca del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte	16,125						
Ydem cerca del Gobierno de Francia	19,708 6½						
Ydem cerca de S. M. Británica	19,708 6½						
Yd. cerca de S. M. el Emperador del Brasil	16,125						
Ydem cerca de la República de Chile	16,125						
Ympresiones	7,000						
Ydem	300						
Para aseo y culto de la iglesia de S. Ygnacio	1,396						
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios	100						
Sueldos del cuerpo de Serenos	29,237 4						
Gastos ordinarios de idem	3,253						
Ydem extraordinarios de idem	1,336						
Rematador de carros fúnebres y limpieza	5,500						
Manutencion de cabalgaduras de idem	13,097						
Peones al servicio del Parque	480						
Ydem de la Capitania del Puerto	850						
Ydem de la Policía	900						
A D. Vicente Peralta, por gastos de servicio público	2,211						
Existencia	5,820,332 3¼	81 3¾	5,953,613 4	1,986	724,500	4,385,600	1,596,913 7¼
	6,116,263 1¼	81 3¾	6,004,602 1	1,986	724,500	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Miercoles 7 de Marzo de 1849.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devolucion's.*
Exist'a de ayer... De comisos	" " "	1,485 6¾		
Exist'a de ayer... Del Estado	53,523 5	" "	" "	23 6
Entrada	" " "	" "	74,602 5	
Salida	14,014			
Puerto	627 4			
Contribucion	1,259 2			
Papel sellado	81,800			
Policía	3,294 2			
Correos	400			
	154,918 5	1,485 6¾	74,602 5	23 6

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
A la Tesoreria General	101,395	" "	74,602 5	
Existencia	53,523 5	1,485 6¾	" "	23 6
	154,918 5	1,485 6¾	74,602 5	23 6

Buenos Ayres, Marzo 7 de 1849—

V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZYN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Cuter nacional Gracioso, de 16 toneladas, patron Nicolas Linari, de San Nicolas el 1.º, con 38 cajones sebo, 1 pipa grasa, 30 fanegas maiz, 8 barricas sebo; á J. Aldao.

Balandra n. Bella Rosa, de 30 tns., p. Sifredi, de S. Nicolas el 1.º, con 75 fardos lana, 11 sacos agí, 70 cueros de tapa, 3 cajones encomiendas, 128 arrobas lana; á F. Gonzalez

Balandra n. Fenix, de 20 tns., p. L. Rossi, de Santa Fé el 2, con 50 fanegas ceniza, 100 rayos, 86 camas, 238 cueros vacunos secos; al patron.

Goleta correntina Matilde, de 44 tns., p. Antonio Montero, de Corrientes el 10 del pasado, con 102 tirantes urunday, 975 picanillas, 89 piezas lapacho, 2 camas para carretas, 41 becerros, 16 cueros vacunos secos; á Chapearouge y Ca.

Goleta n. Sacra Familia, de 40 tns., p. A. Carbon, de Gualeguay el 1.º, con 40 carretadas leña, 477 cueros vacunos secos, 27 chiguas lana, 5 sacos sebo, 2 barricas id., 8 id. grasa; al patron.

Goleta n. San Antonio de Padua, de 70 tns., p. Angel Caparena, de Santa Fé el 22 del pasado, con 369 fanegas carbon, 60 camas algarrobo, 50 rayos id., 20 umbrales, 2,500 naranjas, 10 cueros vacunos secos; á Risso.

Goleta n. Cornelia, de 45 tns., p. José Perma, de Santa Fé el 26 del pasado, con 12 curbas algarrobo, 10 palos id., 80 cueros vacunos, 6000 astas, 272 fanegas carbon, 7 bolsas maní, 2 chiguas cerda, 3 barricas almidon; á Gandulfo.

Pailebot n. Sociedad, de 18 tns., p. Juan Casas, de San Salvador el 28 del pasado, con 579 cueros vacunos secos, 26 arrobas sebo, 72 id. grasa, 10 quesos, 14 carretadas lena; al patron.

Ballenera n. Rosario, de 6 tns., p. Bancalino, del Monte ayer, con 20 carretadas leña; al patron.

Pailebot n. Ana, de 7 tns., p. Calvi, del Monte ayer, con 30 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Facio, de 23 tns., p. A. Basigalupo, de Santa Fé el 3, con 113 fanegas carbon, 278 cueros vacunos secos, 3 chiguas crin, 76 fanegas maiz, 1 cuarterola sebo, 3 sacos id., 8 fanegas trigo; á Gandulfo.

Balandra n. Jóven Pepita, de 10 tns., p. A. Palma, del Rosario el 2, con 3,600 sandías; al patron.

Pailebot n. Dos Amigos, de 5 tns., p. Francisco Bey, del Monte el 22, con 32 carretadas leña; al patron.

Balandra n. Dolores, de 16 tns., p. Juan Basigalupe, del Rosario el 3, con 60 fanegas maiz, 30 chiguas lana, 20 docenas cueros lanares; al patron.

Balandra n. Ysabel, de 19 tns., p. Deneri, de Santa Fé el 27 con 44 umbrales algarrobo, 50 rayos id., 22 camas id.; al patron.

Pailebot n. Flor de Montevideo, de 16 tns., p. S. Danarchi, de la Victoria el 20 del pasado, con 150 cueros vacunos secos, 3 barricas sebo, 1 saco id., 28 fardos lana; á B. Castes.

Chalana n. Dolores, de 3 tns., p. J. Reyes, de Sárate el 2, con 40 fanegas ceniza, 10 docenas cueros lanares, 2 cueros de potro; al patron.

Pailebot n. Gloriosa Ytalia, de 11 tns., p. S. Cazarelo, del Carmelo hoy, con 700 estacones, 6 carretadas leña; al patron.

Bote n. Magdalena, de 10 tns., p. J. Perano, del Monte el 3, con 34 carretadas leña; al patron.

Queche n. San Jorge, de 13 tns., p. F. Fugazo, de San Salvador el 25 del pasado, con 25 carretadas leña, 6 sacos sebo, 3 barricas id., 1 quintal cerda; al patron.

Bergantin goleta n. Triunfante, de 85 tns., p. V. Bayeto, de Corrientes el 19 del pasado, con 223 tirantes, 32 vigas, 710 cueros vacunos secos, 18 sacos crin, 1,300 astas; á Rebucian.

Balandra n. Federacion, de 20 tns., p. G. Mota, de Santa Fé el 22 del pasado, con 135 fanegas carbon, 17 curbas; al patron.

Balandra n. Catalina, de 20 tns., p. Angel Rodriguez, de Gualeguaychú el 25 del pasado, con 350 cueros vacunos secos, 151 arrobas sebo, 106 id. grasa, 16 id. cerda, 6 id. lana; al patron.

Balandra n. Encarnacion, de 8 tns., p. E. Cesaro, del Rosario el 3, con 62 fanegas ceniza; al patron.

Queche n. Montevideano, de 36 tns., p. Angel Viro, de Gualeguaychú el 24 del pasado, con 7 cueros vacunos, 48 pipas grasa; á Gianelo.

Son Nacionales...... 25.

Buenos Ayres, Marzo 6 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido de este Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus destinos, y cargamentos.

Ballenera nacional Dos Compadres, de 4 toneladas, patron Lázaro Facio, para el Monte, vacio; por el patron.

Goleta n. Adelaida, de 60 tns., p. Nicolas Moyses, para la Villa del Pilar (Provincia del Paraguay), con 300 tercios yerba, 5 cajones muebles, 9 cajones sombreros, 33 fardos lienzo; por Estevan Ramos.

Pailebot n. Mariana, de 20 tns., p. Bartolo Cuneo, para Gualeguaychú, con 100 barricas harina, 2,600 pies de tablas, 2 cajones efectos, 1 barrica id.; por el patron.

Balandra n. Geronima, de 15 tns., p. Martin Corbela, para San Pedro, en lastre; por el patron.

Zumaca n. Selmira, de 50 tns., p. Pascual Rinicu, para Corrientes, con 146 tercios yerba; por D. Gandulfo.

Ballenera n. Chimango, de 2 tns., p. Jayme Daily, para el Monte, vacio; por el patron.

Garandumba n. Alianza, de 15 tns., p. Ambrocio Sifredi, para San Pedro, con 150 fanegas sal, 50 cajones vacios, 1 barrica clavos, 1 marqueza; por el patron.

Lanchon n. Algun Dia, de 6 tns., p. Vicente Gle, para San Nicolas, con 14 bultos efectos; por el patron.

Bergantin goleta de guerra brasilero Olinda, Comandante Cándido J. Ferreyra; para Montevideo.

Barca hamburgueza Knickerbocker, de 150 tns., cap. Enrique Hege, para el Brasil, en lastre; por Chape y Ca.

Barca danesa Otto, de 365 tns., cap. N. C. Gronnebeck, para el Brasil, en lastre; por C. Horne.

Bergatnin hamburguez Federico Ernest, de 169 tns., cap. A. C. Amonson, para Hamburgo, con 9,750 cueros vacunos secos, 1,000 id. id. salados, 20 cajones sebo, 10 pipas id., 2 medias id., 2 fardos cerda, 2 tercios yerba, 1 rollo cueros de tigre; por C. Horne.

Barca rusa Wolga, de 260 tns., cap. S. Goode, para el Brasil, en lastre; por Bunge y Ca.

Bergantin americano Palos, de 277 tns., cap. F. Heath, para Boston, con 513 fardos lana, 102 id. cueros de carnero, 10 id. id. de cabra, 2 id. id. de venado, 24 chiguas lana, 90 cueros de becerro, 18 atados cueros de nonato, 80 cueros vacunos secos, 1,900 cueros salados, 20,000 astas; por Samuel B. Hale.

Barca inglesa Napoleon, de 232 tns., cap. Alfredo Collar, para Puertos de Ynglaterra, con 6,000 cueros vacunos salados, 160 cajones sebo, 246 pipas id.; por Higimbothom, salió del Salado.

Son Nacionales...... 8
» Extrangeros...... 7

Total............ 15

Buenos Ayres, Marzo 6 de 1849.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Marzo 2.

De Chapaleofú ha conducido don Francisco Nieva 476 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 1 á don Pedro Garcia, 1 á don Cosme Puyol, 4 á don Tomas Quinteros, 20 á don Pedro Vela, 8 á don Francisco Cueli, 3 á don José A. Castaño, 3 á don Nicolas Anchorena, 2 á don Felipe Arana, 2 á don Felipe Vela, 1 á don Estevan Macias, 3 á don Pascual Gali, 2 á don Hipólito Piñero, 3 á don Felix Olivares, 7 á don Mariano Castañeda, 3 á don Agustin Uriarte, 1 á don Felipe Senillosa, 4 á don Aron Castellanos, 1 á don Santiago Chiclana, 1 á don Doroteo Gimenez, 1 á don Francisco Letamendi, 5 á don Fermin Ferreira, 9 á don Mariano Ramos, 1 á don Juan Arana, 1 á don Domingo Gomez, 1 á don José Rebol, 2 á don Bautista Llanos, 1 á don Domingo Cueli, 2 á don Antonio Villafañe, 1 á don Cayetano Canales, 1 á doña Maria Barragan, 1 á don Pedro Barragan, 3 á don Patricio Canales, 2 á don Juan Arroyo, 1 á don Luis Cos, 1 á don Juan Décima, 5 á doña Cármen Moran, 1 á don Lucas Barnechea, 1 á don Juan Ortiz, 2 á don José Yraola, 4 á don Mariano Haedo, 1 á don Eustaquio Quiroga, 3 á don Tomas Acevedo, 3 á doña Lucia Enciso, 1 á don Juan Pereira, 10 á don Benjamin Furque, 15 á don Felipe Rufino, 327 á don Laureano Rufino: para saladero—que hacen las....... 476

De la Loberia ha conducido don Cipriano Herrera 424 cabezas, compradas por don José Herrera; 402 á don José Otamendi, 22 á don Estevan Macias: para saladero—que hacen las........................ 424

Del Fuerte Azul ha conducido don Eufracio Cáceres 603 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres, 464 á don Pablo Udaquiola, 8 á don Valeriano Baldovino, 57 á don Juan de la Cruz Toledo, 74 á don Pedro P. Ponce: para saladero—que hacen las........... 603

De Pila ha conducido don Pedro Ludueña 453 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall, 10 á don Lorenzo Aguero, 9 á don Prudencio O. de Rosas, 1 á don Timoteo Martinez, 1 á don Celedonio Sanchez, 1 á don Nicolás Anchorena, 2 á don Vicente Letamendi, 3 á don Sinforiano Sequeira, 2 á don Lorenzo Gallo, 2 á don Martin Suarez, 3 á don Claudio Poller, 5 á don Fermin Cuestas, 414 á don Narciso Martinez: para saladero—que hacen las........................ 453

Del Fuerte Azul ha conducido don Manuel Rodriguez 670 cabezas, compradas por don Marcos Muñoa á don José Yraola: para saladero—que hacen las....... 670

De la Loberia ha conducido don José Leon Moyano 590 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 1 á don Damian Polo, 1 á don José Arse, 3 á don Casto Saenz-Valiente, 1 á don Juan Medina, 3 á don Pedro Saenz-Valiente, 2 á don Roque Baudrix, 1 á don Simon Pereira, 1 al conductor, 1 á don Mariano Britos, 1 á don Felipe Senillosa, 2 á don Juan B. Peña, 1 á don Roque Roman, 1 á don José Otamendi, 2 á don Gregorio Peredo, 1 á don Pedro Yturraldes, 1 á don Marcelino Rodriguez, 2 á don Feliciano Almarante, 1 á don Pedro Vela, 47 á don Nicolas Lastra, 517 á don Prudencio O. de Rosas: para saladero—que hacen las 590

De Chascomus ha conducido don José Leon Moyano 86 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 20 á don Prudencio O. de Rosas, 37 á doña Rosa Soria, 18 á don Bernardo Soria, 11 á don Estevan Soria: para saladero—que hacen las.................... 86

De Chapaleofú ha conducido don José Leon Moyano 372 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 163 á don Benigno Gomez, 3 á don Domingo Gomez, 1 á don Dionisio Larrea, 1 á don Fernando Barrientos, 1 á don Felipe Senillosa, 1 á don Valerio Berrios, 1 á don Manuel Arruda, 2 á don Miguel Torres, 1 á don Miguel Acuña, 1 á don Lino Juares, 1 á don Nicolas Piaza, 1 á don Salvador Franco, 1 á don José Ochoa, 67 á don Pedro Fulcos, 2 á don Juan B. Peña, 1 á don Manuel Sanchez, 1 á don Victorio Sotelo, 1 á don Juan Ferreyra, 2 á don Pedro Vega, 1 á don Francisco Cardoso, 1 á don José Rebol, 1 á don Laureano Salinas, 2 á don Crespin Avila, 1 á don Juan Castro, 1 á don Francisco Cueli, 1 á don Lucas Morales, 1 á don Benjamin Nievas, 1 á doña Antonia Gerez, 1 á don José A. Castaño, 1 á don Francisco Girado, 1 á don Nicanor Cáceres, 1 á don Cornelio Moyano, 88 á don José A. Enrique, 3 á don Antonio Diana, 2 á don Ygnacio Peralta, 3 á doña Juana Moreno, 2 á don Gregorio Abalos, 1 á don Gregorio Alvarado, 1 á don Ramon Guerreros, 2 á doña Brígida Goroso, 1 á don Francisco Cufré, 1 á don Eugenio Bisuara, 2 á don Agustin Otero: para saladero—que hacen las........................ 372

De la Mar Chiquita ha conducido don Juan Feliz 437 cabezas, compradas por don Felipe Senillosa; 345 de dicho Sr., 1 á don Eugenio Godoy, 2 á don José Girado, 20 á don Elias Girado, 4 á don Santos Surita, 3 á don Faustino Vargas, 1 á don Meliton Acevedo, 16 á don Onofré Lemos, 2 á don Simon Guerreros, 3 á don Juan Bautista Peña, 1 á don Manuel Saavedra, 1 á don Miguel Garcia, 2 á don Facundo Moreno, 4 á don Dámaso Suarez, 4 á don N. Flores, 2 á don José Rebol, 1 á don Fermin Ferreyra, 3 á don Elias Cabrera, 1 á don Mariano Miró, 6 á don Juan N. Fernandez, 1 á doña Agustina Bustos, 2 á don Tiburcio Castro, 1 á don Benigno Gomez, 2 á don Manuel Pestaña, 1 á don Agustin Roldan, 1 á don Rufino Sisneros, 2 á don Simon Pereyra, 2 á don José Rodrigues, 1 á don Pascual Baylon, 1 á don Salvador Franco, 1 á don Luis Bello: para saladero—que hacen las..... 437

De la Ensenada ha conducido D. Juan Ferreyra 45 cabezas, compradas por don Fortunato Benaventes; 41 á don José Maria Gomez, 4 á doña Manuela Cabello: para abasto—que hacen las........................ 45

De Pila ha conducido don Fermin Gonzales 225 cabezas, compradas por don Antonio Castro: 1 á don Claudio Llanos, 2 á don Solano Hidalgo, 1 á don Julian Godoy, 1 á don Estanislao Miguens, 220 á don Juan Miguens; para abasto—que hacen las........... 225

Del Tuyú ha conducido don Eustaquio Guzman 321 cabezas, compradas por don José Herrera: 269 de dicho Señor, 1 á don Martin Suarez, 1 á don Ambrosio del Molino Torres, 7 á don Casto Saenz Valiente, 11 á don Gervacio Rosas, 1 á don Felipe Senillosa, 2 á don Juan Laitte, 2 á don Nicolas Lastra, 3 á don Manuel Aldao, 2 á don Manuel Robles, 1 á don José Cárdinas, 1 á don Antonio Almaras, 8 á don Pedro Tejeda, 1 á don Santa Ana Escudero, 2 á don Clemente Gerez, 5 á don Estevan Villalba, 1 á don Florentino Vazquez, 1 á don Juan J. Franco, 2 á don Sebastian Fondevila; para saladero—que hacen las............ 321

De la Ensenada ha conducido don Estevan Prado 213 cabezas, compradas por don José Herrero: 42 á doña Manuela Capdevila, 3 á don Vicente Moujan, 4 á don Gregorio Alonso, 1 á don Pedro Barrios, 1 á doña Tadea Colman, 4 á doña Micaela Lozano, 1 á don José Figueroa, 2 á don Teodoro Zavala, 1 á doña Rafaela Durán, 2 á don Eusebio Gomez, 128 á doña Petrona Arana, 2 á don Miguel Rivera, 1 á don Pedro Lopez, 21 á don Tomas Comas: para saladero—que hacen las........................ 213

De la Loberia ha conducido don Matias Amaya 349 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 237 á don Nicolas Anchorena, 12 á don Daniel Arana, 15 de la propiedad de don Mariano Baudrix, 7 á don Norberto Ramirez, 1 á don Rafael Navarro, 1 á don Juan N. Fernandez, 1 á don José Mendez, 1 á don Manuel Sotelo, 1 á don José Yraola, 1 á don Estevan Macias, 1 á don Regino Barbosa, 1 á don Salvador Morales, 1 á don José A Castaño, 1 á don Nicolás Morales, 5 á don Manuel Arruda, 1 á don Pantaleon Suarez, 1 á don Miguel Ybarra, 1 á don Juan Medina, 1 á don Eufracio Moreno, 8 á don Antonio Cuestas, 23 á don Miguel Machado, 7 á don Facundo Ybarra, 21 á don Manuel Saavedra: para saladero—que hacen las...... 349

Del Fuerte Azul ha conducido don Anastacio Montenegro 267 cabezas, compradas por los señores Soler y Medrano; 216 á don Pedro Rosas y Belgrano, 6 á don Evaristo Lopez, 10 al Conductor, 23 á don José Maria Santillan, 12 á don Tomas Rincon: para saladero—que hacen las........................ 267

De la Mar Chiquita ha conducido don Manuel Rios 310 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 267 de dicho Señor, 5 á don José Manuel Saavedra, 2 á don Faustino Vargas, 1 á don Daniel Arana, 1 á don Escolástico Navarro, 1 á don Gregorio Diaz, 2 á don Guillermo Moyano, 7 á don Manuel Sanchez, 3 á don Lino Juarez, 4 á don Mariano Alegre, 1 á don Juan B. Peña, 1 á don Anacleto Diaz, 1 á don Mariano Castañeda, 1 á don Nicolas Anchorena, 3 á don Pantaleon Juarez, 1 á don Gabriel Suarez, 8 á don Simon Pereira, 1 á don Cruz Reynoso: para saladero—que hacen las........................ 310

TABLADA DEL NORTE.

Febrero 28.

Con dos guias, 1.ª de Rojas, 2.ª del Pergamino ha conducido don Manuel Moreno 799 cabezas, compradas por don Francisco Taurell; 1 á don Estevan Godoy, 1 á don Manuel Contreras, 2 á don Asencio Suares, 2 á don Felipe Vasquez, 3 á don Pablo Palacios, 1 á don Diego Fuentes, 407 del Señor General don Lucio Mancilla, 316 á don Antonio Martinez, 1 á don Julian Beron, 2 á don Juan Molina, 1 á don Eustoquio Sierra, 1 á don Alejandro Figueroa, 6 á don Antonio Fernandez, 6 á don José Manuel Luzuriaga, 3 á don Estanislao Peña, 10 del Sr. Coronel don Hilario Lagos, 4 á don Juan Pio Cueto, 1 á don Pablo Quiroga, 1 á don José Barro, 1 á don Juan Samonta, 2 á don Nicasio Gauna, 1 á don Diego Fuentes, 1 á don Juan Sosa, 1 á don Anacleto Escobar, 7 del Señor General D. Angel Pacheco, 1 á doña Matea Sosa, 1 á don Prudencio Gonzalez, 1 á don Pablo Giles, 1 á don José Olmedo, 6 á don José Echevarría, 1 á don José Ordoñes, 1 á don Juan Antonio Grijera, 1 á don Luis Dorrego, 1 á don Pedro Roldan, 2 á don Benigno Mendez, 1 á doña Petrona Ramirez: para saladero—que hacen las........................ 799

De San Antonio de Areco ha conducido don Saturnino Parodi 379 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 311 á don Miguel Molina, 39 á don Juan Molina, 7 á don Gerónimo Torrado, 17 á don Saturnino Magallanes, 1 á don Hermenegildo Sarabi, 1 á don Lucas Pedernera, 1 á don Mariano Romero, 1 á don Luis Andrade, 1 á don Mariano Alcaras: para saladero—que hacen las........................ 379

De la Villa de Lujan ha conducido don Angel Hernandez 40 cabezas, compradas por don Guillermo Yel á don Cirilo Celis: para abasto—que son las........... 40

Marzo 3.

De Lobos ha conducido don Jacinto Córdova 76 cabezas, compradas por don Pedro Leon Córdova; 31 á don Ysidoro Gutierrez, 19 á doña Micaela Ruiz, 17 á don Ventura Ojeda, 8 á don Juan Leon Orellanos, 1 á don Justo Villegas: para abasto—que hacen las 76

De la Villa de Lujan ha conducido don Juan Funco 200 cabezas, compradas por don José Vazquez á doña Rufina Herrero de Ramirez: para abasto—que hacen las........................ 200

De San Andres de Giles ha conducido don José Maria Mármol 119 cabezas, compradas por el introductor; 81 á doña Mauricia Duarte, 20 á don Francisco Quevedo, 14 á don Ygnacio Monsalvo, 2 á don Manuel Silva, 1 á don Francisco Cano, 1 á doña Mercedes Ponce: para abasto—que hacen las.................. 119

Del Pergamino ha conducido don Ramon Gomez 501 cabezas, compradas por don Mariano Haedo; 488 á don Nicolas Anchorena, 4 á don Roque Perez, 3 á don Luiz Perez, 4 á don Juan Pedro Sanchez, 1 á don Antonio Martinez, 1 á don Francisco Jimenez: para saladero—que hacen las................ 501

De las Flores ha conducido don Gregorio Bracamonte 326 cabezas, compradas por don José Yraola; 1 á don Venancio Vera, 1 á don Narciso Utrera, 1 á don Juan Ruiz, 1 á don Juan Calderon, 2 á don Juan Antonio Ollua, 6 á don Luis Pardo, 2 á don Celedonio Veloz, 10 á don Manuel Frias, 302 á don Simon Pereira: para saladero—que hacen las............... 326

De Navarro ha conducido don Faustino Belen 369 cabezas, compradas por Antonio Cambaceres á don Juan Benito Sosa: para saladero—que son las........... 369

4.

Del Baradero ha conducido don Juan Ruiz 195 cabezas, compradas por don José Herrera; 131 á don Zacarias Tapia, 1 á don Pio Gomez, 1 á don Joaquin Montiel, 1 á don Manuel Rojas, 1 á don Rufino Salas, 1 á don Juan Magallanes, 2 á don Domingo Martinez, 7 á don José Tavares, 37 á don Saturnino Magallanes, 1 á don Miguel Tapia, 1 á don Juan Molina, 2 á don Ygnacio Medina, 1 á don Hermenegildo Saravi, 3 á don Luis Maldonado, 2 á don Miguel Casco, 2 á don Eduardo Bernal, 1 á doña Anastasia

De la Guardia de Lujan ha conducido don Ygnacio Cardenas 122 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 90 á don Manuel Carranza, 12 á don Clemente Cuello, 3 á don Eduardo Brizuela, 7 á doña Bárbara Soria, 10 á don Gaspar Dol: para abasto—que hacen las.......... 122

De Arrecifes ha conducido don Juan Linares 262 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 231 á don Juan Antonio Linares, 6 á don Dionisio Rodriguez, 6 á don Manuel Reyes, 1 á don Anastasio Reyes, 3 á don Felipe Navarro, 1 á don Juan Viñas, 8 á don Manuel Quinteros, 6 á don Juan de Dios Peralta: para saladero—que hacen las.......... 262

5.

Del Baradero ha conducido don Carlos Cabrera 246 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 228 á don Faustino Alsina, 5 á Cirilo Duarte, 2 á don Nicolas Maceda, 1 á don Ygnacio Pereyra, 1 á don Miguel Casco, 3 á don Avelino Alurrualde, 6 á don Francisco Y. Monasterio: para abasto—que hacen las.......... 246

De Arrecifes ha conducido don Narciso Soria 223 cabezas, compradas por don Manuel Medrano; 164 á don Ambrocio Leżica, 50 á don Nicacio Gauna, 2 á doña Maria del Rosario Sarabí, 1 á don Pedro Echegaray, 1 á don Carlos Torres, 2 á don Lino Perez, 3 á don Tomas José Rodriguez: para saladero—que son las.......... 223

De San Antonio de Areco ha conducido don Atanacio Burgueño 90 cabezas, compradas por don Florentino Blanco, á don Fidel Torres: para abasto—que hacen las 90

De Arrecifes ha conducido don Victoriano Sanchez 221 cabezas, compradas por don Julian Linches; 100 á doña Juana Paredes, 2 á don Nicacio Quintanales, 11 á don Juan Gacigalud, 94 á don Cinelea Bett, 8 á don Felipe Gacigalud, 3 á don Lorenzo Torres, 2 á don Manuel Regueira, 1 á don Miguel Molina: para saladero—que hacen las.......... 221

De San Antonio de Areco ha conducido don Miguel Morales 437 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 387 á don Miguel Molina, 40 á don Juan Molina, 6 á don Gerónimo Torrado, 4 á don Patricio Linche: para saladero—que hacen las.......... 437

—

YNTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL NORTE.

Marzo 2.

Cueros vacunos..........		1,657
Yd. de potro..........		29
Yd. lanares..........	(docenas)......	140
Lana..........	(arrobas)......	368
Cerda..........	(arrobas)......	57
Grasa..........	(arrobas)......	652

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores—á saber:

	Fanegas.		Precios.
D. Gregorio Hernandez, á D. Sebastian Martinez	20	á	65
" Calixto Duarte, á D. Sebastian Martinez....	10	–	65
" Marcelino Lima, á D. Bernardo Raymundo.	60	–	70
" Marcos Vanegas, á D. Rafael Ferreyra......	6	–	75
" Ysidro de la Villa, á D. Sebastian Martinez.	12	–	60
" Prudencio Maciel, á D. Angel Vial..........	10	–	60
" José Maria Perez, á D. Rafael Ferreyra....	12	–	80
" Hipólito Videla, á D. Cesario Riolfo........	20	–	61
" Nicasio M. Amarillo, á D. Agustin Marchan	12	–	58
" José Manuel Muniz, á D. Santiago Llane....	21	–	80
" José B. Aguilera, á D. Cesario Riolfo........	11	–	45
" Juan N. Rodriguez, á D. José Viale..........	5	–	62
" Luis Ruiz, á D. Luis Larroche..........	12	–	50
" Agustin Ferreyra, á D. Luis Larroche.......	9	–	50
" Guillermo Gajon, á D. Luis Larroche........	12	–	50
" Manuel Bello, á D. Manuel Rodriguez.......	16	–	35
" Juan Lacroze, á D. Nicolas Robbio..........	85	–	50
" José M. Monteros, á D. Luis Larroche.......	22	–	50
" Juan Lacroze, á D. Nicolas Robbio..........	106	–	50
Suma..........	473		

—

MERCADO DEL OESTE.

Marzo 2.

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores—á saber:

	Fanegas.		Precios.
D. Jacinto Lescano, á D. Manuel Diaz..........	60	á	55
" Juan Ceballos, á D. Juan Miranda..........	40	–	60
" Francisco Borches, á D. Faustino Correa...	120	–	60
" Ygnacio Ordoñez, á D. Antonio Parodi......	20	–	62
" Manuel Veron, á D. Sebastian Martinez....	40	–	70
" Alberto Trejo, á D. Antonio Ferreti..........	43	–	65
" Antonio Espinosa, á D. Juan Miranda.......	20	–	40
" Jorge Torrijo, á D. Carlos Ortega..........	105	–	50
" Felipe Diz, á D. Carlos Tourello..........	60	–	55
Dicho Diz, al mismo Tourello..........	80	–	65
" Mariano Rocha, á D. Juan Miranda..........	40	–	80
Dicho Rocha, al mismo Miranda..........	20	–	60
" Rafael Maldonado, á D. Bernardo Raymundo	60	–	55
" Torcuato Alvear, á D. Nicolas Robbio.......	40	–	64
" Marcelino Vasquez, á D. Bernardo Raymundo	310	–	60
" Augusto Bayfel, á D. Juan Lombardo.......	17	–	40
" Damasio Cabral, á D. Nicolas Robbio........	24	–	55
" Pedro Tillon, á D. Gregorio Salguero........	15	–	50
" José Diaz, á D. Manuel Agüero..........	9	–	40
	1,123		

Se han vendido mil ciento veinte y tres fanegas trigo de pan, á los precios desde 40 hasta 80 pesos; perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

5.

D. Luis Antonio Luna, á don José Moratorio.	60	á	72
" Pascual Luna, á D. Estévan Sayos..........	15	–	69
" Roque Vasquez, á D. Nicolás Robbio.........	80	–	53
" José Maria Cano, á D. Nicolás Robbio.......	60	–	67
" Felix Chacon, á D. Faustino Correa..........	60	–	60
" Pablo Lescano, á D. Sebastian Martinez......	120	–	70
" Miguel Peralta, á D. Gerónimo Rios..........	80	–	70
" Paulino Ullua, á D. Juan Lombardo..........	20	–	55
" Santiago Larreyna, á don Nicolás Robbio....	80	–	70
" Marcos Dis, á D. Pascual Ramirez..........	50	–	50
" Juan José Tapia, á D. Faustino Correa......	10	–	30
Da. Maria Contreras, á D. Gregorio Salguero......	14	–	50
D. Justo Gallardo, á D. Pedro Aule..........	10	–	55
" Venancio Rivas, á D. Francisco Morales......	109	–	65
" Francisco Lescano, á D. Francisco Pestaña.	60	–	65
" Cándido Villegas, á D. José Ferrando.........	12	–	50
" Nicolás Tebes, á D. Juan Artigas..........	50	–	60
" Juan Roldan, á D. Juan Francisco Castro...	20	–	45
	910		

Se han vendido novecientas diez fanegas trigo de pan á los precios desde 30 hasta 72 ps.; perteneciente á la clase superior, regular, é inferior.

6.

D. Pedro Roldan, á D. Nicolas Robbio..........	32	á	55
Dicho Roldan, al mismo Robbio..........	16	–	70
" Hilario Cierra, á D. Juan Blemesten..........	50	–	56
" Juan de Dios Ybarra, á D. Pascual Ramirez.	40	–	55
Dicho Ybarra, al mismo Ramirez..........	40	–	60
" Agustin Acosta, á D. Juan Lombardo.......	18	–	40
" Faustino Leanes, á D. Pedro Gadea..........	80	–	70
Dicho Leanes, al mismo Gadea..........	40	–	55
" Pedro Tillon, á D. Gregorio Salguero.........	17	–	53
" Adolfo Serna, á D. Estanislao Niño..........	80	–	66
" Mariano Ledesma, á D. Prudencio Abellaneda..........	12	–	35
" Julian Lobo, á D. Juan Blemesten..........	42	–	65
" Francisco Lescano, á D. Juan Devisenzy....	30	–	76
El mismo Lescano, á dicho Devisenzy.........	10	–	73
" Eusebio Cabrera, á D. Angel Viale..........	76	–	56
" Antonio Bermejo, á D. Juan Miranda.......	200	–	60
" José Leanes, á D. Pedro Gadea..........	20	–	70
	803		

Se han vendido ochocientas tres fanegas trigo de pan, á los

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

—

DESPACHO DE ADUANA

á Dunoyer y Ca.

1 cajon paño de color, 1 idem casimir, 1 idem tartan, 1 id. charoles, 1 idem cajitas para niñas, pañuelitos, cortes de vestidos de seda, y chaquetitas para niños, 1 idem manteletas y capitas para niñas, 2 idem idem y con mangas y cordones, 1 idem tul, mantillas y chales, 1 idem género para chalecos, tiradores, bolsas y ridiculos, 1 idem perfumeria surtida, 1 idem hilo de coser, 1 idem ule, 1 idem broches, 1 idem mechas para quinquées, 1 idem corcées, 1 idem abanicos, 1 idem botones para vestidos de señoras, 1 idem idem y abanicos ordinarios, 1 idem idem, 1 idem tiradores ordinarios, 1 idem papel de cartas, tiradores, 1 idem broches, 1 idem pañuelos del tibet, 1 idem idem de algodon, 1 idem pequin negro, raso, género de lana para chalecos, y género de seda para forro, 1 idem terciopelo, cinta para sombreros, corbatas de seda, pañuelos para el cuello, idem de tul é idem de seda, 1 idem de seis cuartas de muselina é idem de cuatro y cinco cuartas del tibet, 1 idem idem de algodon, 2 idem idem, 1 idem idem de muselina de lana, 1 idem tisú, 4 idem agua de colonia, 2 id. botones de porcelana para camisas, 1 idem agua de olor, 1 id. cuadros de dibujos, 2 idem porcelanas, 1 idem jarras, palanganas y azucareras, 4 idem porcelana, 1 idem idem, 1 idem tasas, botellas y escupideras, 1 idem terciopelo para chalecos, corbatas para señoras y género de seda, 2 idem becerros, 1 idem pantallas, 1 idem muestras.

á Jourdi, Perú 112

1 cajon gorras y sombreritos para niños, 1 idem raso de lana negro y casimir, 1 idem género de seda para vestidos, género de seda negro y de colores y trencillas de seda de colores, 1 idem terciopelo, raso de seda, 1 idem aceite de olor, 1 idem perfumeria surtida, sepillos de ropa, idem para el pelo, idem para los dientes y para las uñas, 1 idem paraguas, 1 id. género de seda para chalecos, 1 cajon bombss de cristal y tubos de idem para quinquées.

á Cathrein. Reconquista 21.

1 cajon tartan, 3 idem pañuelos merinos bordados, 7 idem piezas merinos, 1 idem pañuelos de lana pintados, 1 idem idem de Stadella, 2 idem idem idem, 1 idem idem de cachemir, 2 idem género de lana y seda para vestidos, 5 idem piezas merino, 2 idem pañuelos tartanes.

á Santa Maria, Llambí y Cambaceres, Defensa 77.

56 pipas vino tinto, 4 barriles aceite, 3 idem vino dulce, 5 idem mistela, 90 cajones pasas, 79 piezas, esparto, 1,900 tablas pino.

á Cecilio Uturriaga.

2 cajones zarazas de colcha, 1 idem cortes y piezas de casimir, 1 idem cortes de seda para vestidos, 1 idem género de seda para chalecos y gró de aguas, 1 idem gró liso, raso, corbatas de seda y piezas de cachemir, 1 idem pañuelos de cachemir de taparse, raso de lana y encages.

á Blanchon y Delachour, Perú 54.

1 cajon lámparas chicas, 2 cajones colchados, 1 idem cinturones de charol para niños, 1 idem aceite y jabones de olor, 1 idem jabones de almendras, 2 idem bombas para lámparas, 4 idem cartones, 1 idem broches para vestidos, 1 idem vestidos, 1 idem vestidos de seda, 1 idem botones de seda, 3 idem quinquées, 1 idem terciopelo, guarniciones, paraguas de seda, 1 idem trescilla, 1 idem naipes, 1 idem lámparas.

á Fernando Glodir.

12 balanzas, 8 cajones ciruelas secas.

á Writ.

32 cajones vino de Jeres, 10 idem idem de Burdeos, 8 idem de Madera, 3 barricas flor de manzanilla.

á Samuel Hesse y Ca., Piedad 59.

1 barrica cubiertos de mesa cabo de marfil y de hueso, 1 tornillos, 1 idem herraduras de caballo, 2 idem pasadores para puertas, 1 idem tachuelas, 1 idem cuchillos de punta, idem chairas, 2 idem frenos ordinarios y con copas y estribos de bronce.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Defensa 69.

86 cajones té.

á Antonio Demarchi.

1 cajon vino de zarza, capsulas, acetato de potasa, extracto de fierro, flor de azucar, japonaria, cuentas de lirio, ligas de belladena y suspensores, 1 cajon frascos vacios, 1 idem aceite de juzmin.

á Briscoe, Twyford y Ca., Santa Clara 44.

2 cajones cuchillos de punta.

á J. G. Lezama.

50 bolsas arroz, 102 barricas azucar, 36 idem dulce, 25 medias pipas miel, 150 escobas, 50 tarros dulce.

á Diego Culeo é hijos, Belgrano 99.

25 barricas azucar, 60 atados tablas.

á Jocita Jorge.

54 pipas caña, 10 barricas azucar, 430 atados leña, 2,600 idem del Brasil.

á Tomas Rousse, la Eereed 79½.

56 pipas caña, 10 barricas azucar, 18 cajynes vino de Burdeos.

á Manuel A. Ramos, Santa Rosa 100.

55 tercios yerba, 50 rollos tabaco, 50 sacos arroz, 4 idem azucar, 2 idem arroz, 1 barril tocino.

á Otte Rosenthal.

1,550 damajuanas y 130 cajones ginebra.

á Bernardo Delfino, Cuyo 45.

1,670 baldosas mármol.

á José Rivera.

57 tercios yerba, 13 cajas dulce, 30 cubetas idem, 40 quesos.

José Maria Bonorino.

50 bolsas arroz del Brasil.

á Llavallol é hijos, la Merced 98.

24 pipas y 19 medias vino tinto, 131 botijuelas aceite.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

AVISOS NUEVOS

Terreno de Estancia.

SE vende uno compuesto de tres leguas y una fraccion en el Carancho, Partido de Ajó, con buenos pastos y aguada permanente. Ocúrrase á la Litografia de las Artes calle "Santa Rosa" antes Universidad No. 73. f 13 6p.

¡ Viva la Confedaracion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

—

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

—

EL Tribunal del Comercio cita y emplaza á junta general todos los acreedores de D. Maximiliano del Prestt, que deberán concurrir al Salon Consular sin falta alguna el dia 12 del corriente á las 11 de la mañana con los documentos de sus acreencias en el papel sellado que corresponde á las cantidades que cobren; cuyo acto lo presidirá el Teniente de 1.° Cónsul D. Vicente Cazon.

Por disposicion del Tribunal se avisa por edictos y en los periódicos para que llegue á noticia de los interesados—Buenos Ayres, Marzo 7 de 1849

Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.

m8 3p

Se necesitan

DOS mugeres para un trabajo sencillo en la fabrica calle

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

—

COCHERO.

SE necesita uno en la casa No. 185 calle Perú.

Aviso interesante.

SE alquila la casa calle Santa Rosa No. 165, á cuatro y media cuadras de la Plaza de la Victoria, está recien reedificada, tiene doce piezas, siete empapeladas, y un hermoso salon con dos portadas; en dicha casa se encuentran todas las comodidades que puede necesitar una familia decente: para tratar ocúrrase á la calle La Merced No. 125.

m8—3p.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

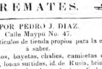

REMATES.

POR PEDRO J. DIAZ.
Calle Maypú No. 47.

De muebles y artículos de tienda propios para la estacion; á saber.

Casimires, paños, bayetas, chalies, camisetas de punto, lienzo, bramante, lonas surtidas, id. de Rusia, brines de id. paños punzoes, pañuelos de rebozo de lana lindos gustos, id. de id. de lanilla, id. á cuadros, id. de colores, estopillas varias clases, bretaña de hilo &a.

Al mismo tiempo.

2 sofaes, 2 mesas de arrimo de caoba, 1 id. chica de id., 1 id. con cajon de id., 1 id. con id. de pino, 1 armario de pino, 1 cámara lucida para levantar planos topográficos, 1 medida para nivelar terrenos, 1 mesa, 1 docena sillas de esterilla, 1 alfombra de paño, felpudos, 1 lampara &a

Se ha recibido y se vende:

EN la calle de las Piedras No. 140, champagne de lo mas rico que ha venido al pais en cajones y canastos de tres docenas enteras y canastos de dos docenas, medias botellas de las marcas siguiente:

Marquis de massine y Loisson.
Comte de mordant.

Se vende todo en lotes a gusto de los compradores.

m6 6p.

Ama de leche.

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones en la calle Perú No. 13. m6 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

—

SE ha perdido un libro de algun uso con el título de Nuevo Diccionario, desde el Mercado hasta la calle San Francisco. Se suplica á la persona que lo haya encontrado lo entregue en la calle Méjico No. 254.

m6 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

—

CALLE Defensa No. 202 hay un colchonero que solo trabaja en casas particulares y á precios acomodados; las personas que lo honren con su asistencia, serán servidas lo mejor posible. Cose alfombras, esteras, y compone sofaes ú cualquier otra cosa perteneciente á este ramo. m6 3p.

Un Argentino padre de familia,

REDUCIDO al estremo de la desgracia, por la mas consumada impotencia fisica, ha entrado á los tres años, despues de treinta y tres de incesantes padecimientos, desauciado de los Médicos, por dos grandes eneurismas causadas por una herida recibida en la edad primera, rodeado de cuatro hijos chicos sin el mas pequeño recurso de qué disponer, implora la proteccion de sus semejantes. Calle Los Estados Unidos No. 34.

Misas generales.

LOS Sres Sacerdotes que quieran celebrar Misa en la Santa Yglesia Catedral, el Jueves ocho del presente mes, y aplicarla por la finada DA. JOSEFA ALEJANDRA REAL DE REFINO, en su nono aniversario; recibirán quince pesos de limosna, advirtiendo que pueden hacerlo á la hora que gusten. m5—2p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

—

AVISO DE LA POLICIA—

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año de 1847, han sido nombrados para la próxima semana, vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos, de peso y medidas, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Diego Ruiz, y los oficiales de este Departamento D. Juan Madero y D. José Maria Soto—

Buenos Aires, Marzo 2 de 1849—

Moreno—

100 *ps. de gratificacion.*

SE darán á la persona que entregue ó dé noticia del paradero de un caballo oscuro, herrado de las cuatro patas, que fué robado el Sábado 3 del corriente á las ocho y media de la noche del café calle de Barracas, conocido por el café de la Bien Venida, va ensillado con silla inglesa de regular uso, estribos grandes, freno con copas de composicion, cabezadas de suela, riendas de idem partidas; el que lo entregue en dicho café recibirá la gratificacion. m7 3.

Aviso interesante.

SE vende una yunta de caballos colorados doradillos, cocheros, muy hermosos. El que se interese por ellos puede verse con su dueño que vive en la calle Cuyo número 160. m7 6p.

Se alquilan:

EN una casa de familia decente cuatro ó cinco piezas con toda asistencia, y un cuarto independiente para escritorio ó almacen; ocurran á la calle Mayo núm. 26.

m7 3p.

Para el Buceo.

Saldrá á fin de la próxima semana el velero Rergantin Goleta nacional "Francisco," de porte de 124 toneladas; admite carga y pasageros; para una y otra cosa ocúrrase al Escritorio en la calle Sarandí No. 4, (calle cortada que hay de Santo Domingo media cuadra para la Aduana, debajo de los altos del Sr. Huergo.) m 7—3p

SUSCRICION
A LA
BIBLIOTECA
DE
AUTORES ESPAÑOLES.

Desde la formacion del lenguage hasta nuestros dias.

Se halla abierta en la Libreria calle San Martin No. 4, donde se facilitan prospectos de esta Obra.

m 7—0p.

Un agricultor Frances,

ALUMNO de la Escuela Real de Agricultura de Grignon (Francia) que ha dirigido durante algunos años una *Chacra-modelo*, desea encontrar alguno que quisiera darle á cultivar una quinta ó una chacra; asegura á la persona que tuviese á bien honrarle con su confianza, una mejora y un aumento considerable en sus productos.

Ocúrrase á la casa sita calle Tacuary No. 101.

m7 15p

Libros nuevos, Interlíneas, Albums y Carteras de Escritorio con relieves y dorados, y otros artículos de Escritorio.

En la Librería del Plata que acaba de abrirse la calle San Martin No. 2, entre muchísimas otras obras originales en castellano y traducidas á este idioma, se hallan en venta las siguientes encuadernadas en pasta ó en media pasta ó á la holandesa. Album religioso, 1 t. fóleo menor, con 24 láminas en acero finísimas; Coleccion escogida de escritos de D. Juan Donoso Cortés, 3 t; Historia de 10 años, ó sea de la revolucion de 1830 y de sus consecuencias en Francia y fuera de ella hasta fines de 1840 con un resúmen histórico &a. por Mr. Luis Blanc, 1 lámina fina, 7 t; Historia de los Girondinos por Lamartine, 4 t; Ystruccion de Yufantería ó recopilacion de penas militares, 1 t; Historia de N. S. Jesu-Cristo y de su siglo, por el conde de Stolberg traducida y adicionada, 2 t.; Historia de la Compañía de Jesus por Cretinea-Joli, y traducida por Rubio, 7 t; Principios de la Fé Cristiana por el Abate Duquet, y traducidos por Roca Cornet, 3 t.; Martin el Expósito ó memorias de un ayuda de cámara, por Eugenio Sué, 5 t.; Obras de Fray Luis de Granada, 2 t.; Horas sagradas ó modo de consagrarse á Dios todos los dias &a., muchísimas láminas, 1 t.; los siete mil pecados capitales, por Martinez Villergas, impresion de lujo, 1 t.; Fleuri, Catecismo ó compendio de la historia sagrada y de la doctrina cristiana, 1t.; Muerte de Jesus, poema épico por Manuel Azcutia, 1 t. Diccionario, nuevo manual de la lengua castellana, 1 t.; el Judio Errante, por E. Sue, 8 t.; Misterios de Paris, por E. Sue y traducido al castellano por D. Antonio Flores, con láminas, 10 t.; Misterios de Londres, con láminas, 6 t.; obras de Jovellanos, con su retrato, 8 t.; Diccionario nuevo español frances y frances español, aumentado con mas de 10,000 voces, y 10,000 acepciones nuevas, edicion de 1848; Preceptistas latinos para el uso de las clases de principios de Retórica y Poética, por Comus, 1 t; Teatro de Alejandro Dumas, 1 lamina fina, 2 t.

Parodia del Judio Errante, jeremiada Constitucional en diez partes, por Carlos Philipon y Luis Huart, con 300 viñetas, 1 t.; Poesias de Romea, D. Julian, impresion de lujo, 1 t.; Odas á Pio IX y á Ytalia, por D. J. Heriberto García de Quevedo, folleto. La Religion demostrada al alcance de los niños por el Dr. D. Jaime Balmes, 1 t.; Recitaciones de Heinecio [del Derecho Civil] enriquecido con notas y adiciones considerables, por C. Bustamante, 3 t.; Ynstruccion de Caballería, Manual, con modelos, 1 t.; Semana Santa, de varias ediciones, 1 t.; Despertador Eucarístico, por Contreras, 1 t.; Manual, historia de la Filosofía, por García Luna, 1 t.; Obras de F. Luit de Leon, 6 t; ¡Sopla que quema,! Extravagancias poéticas de D. Manuel Azcutia, 1 t.; Obras poéticas de Campo-amor, 1 t.

Hay ademas una partida de interlíneas para imprenta. Un surtido de Albums de varios tamaños y formas con relieves y dorados, y carteras de escritorio con los mismos adornos; y otros varios artículos de escritorio.

m7 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
Mueran los salvages unitarios!

—

Aviso judicial.

EL Tribunal del Consulado de Buenos Aires cita y emplaza a D. Maximiliano del Prett para que concurra al salon de su despacho á oir providencias que ha tomado sobre sus bienes que han quedado avandonados en poder extraño, y sobre los que ha expedido las medidas prévias para las ulteriores resoluciones que haya lugar por derecho.

Se ordenó esta publicacion con fecha 3 del corriente, y se publica en los diarios para que llegue á noticia de los interesados. Buenos Ayres, Marzo 5 de 1849.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano primero del Consulado.

m5—3p.

Al Público.

MR. BRADISH antiguo profesor del idioma Yngles en este pais sigue como siempre dando lecciones en casas particulares; de primeros letras, gramática, aritmética y geografia mercantil, caligrafia y la teneduría de libros por partida sencilla y doble: arregla cuentas y traduce cualesquiera documentos del Español y del Frances.

Mr Bradish espera que los padres de familia quedarán convencidos que la moral que siempre ha señalado su método de enseñar nunca será abandonada mientras el exista.

174 Calle Temple. m5 9p

Se vende.

UNA casa en la calle Cuyo No. 388, con cinco piezas habitables, cocina correspondiente, pozo de balde, todo lo preciso para habitar en ella, tiene nueve varas de frente y fondo completo.

En la misma casa hallarán con quien tratar.

m5 15p

Aviso.

SE necesita un mozo para el despacho de una casa de negocio en la campaña, á cierta distancia de la puente de Barracas, y que sea algo inteligente en este ramo, dando informes de su conducta. Ocurran á la calle Maypú No. 6. m1 10p

Se vende,

EL terreno de un establecimiento de saladero y estaqueadero situado atras de la Recoleta, al lado del matadero del Norte, con todas las casas, almacenes grandes y un horno para hacer ladrillos. Por los pormenores y para tratar ocúrrase calle Santa Rosa No 68. m1 8p

Aviso.

UN jóven aleman recien llegado de Europa en esta Capital y que conoce á fondo la nueva invencion de piedras artificiales para baldosas y muchos otros destinos, como igualmente la composicion del cimiento de almáciga y el uso asfalto; desea encontrar un socio que entienda de arquitectura ó albañeria y posea algun capital. En la calle Perú No. 107 darán razon. f28 6p.

SE necesita un jóven para dependiento en una casa de negocio en un pueblo de campaña á catorce leguas de la ciudad; ocúrrase á la calle de la Federacion No. 186.

f27 3p.

Aviso de conveniencia.

SE necesitan de uno hasta tres jóvenes para llevar al campo; quien tenga algunos y quiera conchavarlos ó arreglarlos de algun modo, puede pasarse por la calle Tacuarí No. 260 á cualquier hora, que encontrará con quien tratar.

f28—6p.

Aviso.

Se vende una casa en las calles Corrientes y Uruguay, de San Nicolás cuatro cuadras para el campo sobre mano derecha. Las personas que gusten verla pueden ocurrir á la misma casa donde hallarán á su dueña á toda hora del dia. m 5—3p.

Aviso.

EN la calle Talcahuano frente el No. 42 se alquila un buen piano. m5 4p.

Mueblería nueva.

EN la calle Perú No 86 y medio se ha establecido una fábrica y almacen de muebles. En este establecimiento se encuentra un elegante surtido, tanto de los fabricados en el pais, como de los traidos de ultramar, y sus precios son los mas modicos posibles. Hay tambien guitarras españolas, cochecitos y sillitas para niños, escritorios portatiles, sillas de varias clases, &a. &a.

m5 8p.

A los consumidores de maiz.

EN el Granero de Cordeiro, calle de Méjico No. se vende maiz en espiga y desgranado á la medida. Tambien hay como 160 docenas de lenguas saladas que se venderán a 4 y ½ pesos la docena, tomando de 10 docenas para arriba. f6 3c.

Editor responsable—SANTIAGO KIERNAN.